

ACTA N° 7

De fecha 27/05/2014

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Glenn Postolski, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Angélico** Héctor, **Fúnes** Patricia, **Petracci** Mónica, **Lacarrieu** Mónica, **Aronskind** Ricardo y **Loreti** Damián. Por el **Claustro de Graduados: Sandro** Hernán, **Ackerman**, Sebastián, **Rescigno** Emilio y **Brancoli** Diego. Por el **Claustro de Estudiantes: Mancuso** Cecilia, **Fernández** Luis Nahuel, **Petracca** Ayelén y **Gutiérrez** Florencia.

Consejera Mancuso: –Consejera Mancuso–, tomo la palabra. Por el tratamiento ad referendum, a nosotros nos preocupa, desde la mayoría estudiantil, hacer una aclaración por la propuesta que hace el Decano de tratar una serie de puntos ad referendum, que es que nuevamente sesiona este Consejo Directivo lejos de la comunidad académica de la facultad, de la carrera de Sociología, teniendo en cuenta que hoy está propuesto para tratamiento nuevamente el concurso escandaloso, el despido a nuestro entender, del profesor Iñigo Carrera que como verán se han hecho presentes nuevamente el profesor con su cátedra. Entonces, alertamos sobre como comienza nuevamente con nuevas irregularidades este Consejo Directivo, lejos de su lugar natural de sesión.

En segundo lugar, por el tratamiento ad referendum, nosotros desde la mayoría estudiantil planteamos que hay muchísimos puntos que evidentemente son muy prioritarios para la gestión, a punto tal que no pasan por las Comisiones, que quieren ser despachados de una forma u otra por como están planteados incluso dos (2) puntos que hacen referencia, además de designaciones a funcionarios para distintas maestrías, planes como el de UBA XXII y demás, dos (2) puntos que hacen referencia al presupuesto, ¡oh! casualidad, que recibe y que maneja la Facultad de Ciencias Sociales que nos sorprende o mejor dicho, ya no nos sorprende, alertamos que quieran tratar dos (2) puntos sin que se abra ese debate profundamente cuando hace dos (2) Comisiones de Presupuesto que la gestión se ha encargado de boicotear no viniendo los Consejeros a ser parte de esa Comisión de Presupuesto, una fue hace más o menos un (1) mes, la otra fue la semana pasada, donde fue evidente que la gestión vació esa Comisión y que hay un determinado interés de no traer los expedientes, de no hablar de ese remanente que nos han dicho que son alrededor de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-), de no discutir cuáles son los fondos y el presupuesto que maneja la Facultad de Sociales en un lugar donde, más o menos, estamos hablando de unos ochocientos (800) profesores que trabajan ad honorem, entre ellos muchos de los cuales forman parte de la cátedra del profesor Iñigo y el propio Iñigo que ha trabajado ad honores o con cargos absolutamente precarizados que no alcanzan para cubrir la canasta familiar.

Entonces, desde la mayoría estudiantil opinamos que no se pueden tratar al principio sin que eso amerite un debate profundo porque se trata de designaciones, porque se trata del presupuesto que maneja la Facultad de Sociales y nosotros no vamos a avalar ese mecanismo absolutamente antidemocrático donde se vuelve a cercenar el debate, donde estos puntos los

trae la gestión solamente para despacharlos y votarlos y entonces garantizarse así las cosas que les conviene, pero sin que haya expedientes, sin que haya claridad, en una facultad que está subsumida en el ahogo presupuestario y que de esta manera se adapta al ahogo presupuestario que el gobierno nacional, con acuerdo con el Rectorado, le imponen a la Facultad de Sociales. En este sentido, nosotros planteamos eso desde la mayoría estudiantil.

Decano Glenn Postolski: ¿Quién pide...?

Consejero Fernández: Pido la palabra –Consejero Fernández–...

Decano Glenn Postolski: ¿Consejera Fúnes usted pide la palabra o...?

Consejero Fernández: Bueno, yo en consonancia con lo que viene planteando Cecilia (Mancuso). Acá hay un temario que es un escándalo por donde se lo mire porque se quiere despedir un docente, porque se quiere aprobar un aumento del presupuesto de nuestra facultad del diez por ciento (10 %) cuando la inflación está por encima del treinta (30) para los sectores más optimistas, cuando el propio Robelli, el Secretario de Finanzas de la facultad, viene de plantear en la reunión de Comisión de Presupuesto que no tuvo quórum la semana pasada, que acá el problema que tenemos es que hay un ajuste; que hay un aumento del presupuesto del dieciocho por ciento (18 %) para la Universidad de Buenos Aires, lo cual ya es un escándalo de por sí y ese dieciocho por ciento (18 %) en Sociales es un diez por ciento (10 %). Esa plata no alcanza para nada, no alcanza para pagarle a los docentes que están sin cobrar, no alcanza para los trabajadores no docentes que están tercerizados, no alcanza para los estudiantes que exigimos cursar en un edificio en condiciones y acá la gestión no quiere dar respuesta a ninguno de estos planteos y nos plantea ocho (8) puntos, perdón, once (11) puntos a discutir ad referendum que nosotros fuimos desde el Claustro Estudiantil, contrariamente a lo que dicen ustedes en todas las declaraciones que sacan a toda la facultad, nosotros nos cansamos de ir a discutir a las Comisiones de este Consejo Directivo; nosotros impugnamos los mecanismos antidemocráticos de elección y sin embargo, queremos discutir todo el tiempo como hacemos para conseguir que nuestra facultad tenga un mayor presupuesto, como hacemos para pelear contra este ajuste y los que vacían las Comisiones, los que no quieren dar ninguna discusión ni siquiera en los órganos antidemocráticos del Consejo Directivo son ustedes. La semana pasada fue la Comisión de Presupuesto, vinieron solamente dos (2) Consejeros y mientras era la Comisión de Presupuesto, los Consejeros de la gestión pasaban a saludar: pasó Hernán Sandro a saludar, Consejero por el Claustro de Graduados, que es Consejero que forma parte de la Comisión y no formó parte de la Comisión, los vemos pasar a todos y ninguno se queda ni se sienta a discutir, con lo cual acá lo que vemos es que hay una definición política clara de no abrir los debates. Ahora, uno llega, lee esto y se da cuenta por qué es esa definición porque en el marco de que acá hay un ajuste contra Sociales, que ustedes mismos lo reconocieron en la última Comisión, lo reconoció Robelli y lo planteó así, la plata no alcanza para nada, no alcanza para nada un diez por ciento (10 %) de aumento, en este marco se aumenta los sueldos, se designa como JTP, por ejemplo, a María Dolores Guichandut, por ejemplo, a otros miembros de la gestión –militante de la Cámpora, Dolores–, con lo que se da en el marco de un ajuste

terrible, ustedes se terminan aumentando los sueldos o sea, acá a cambio de que ustedes pasen el ajuste lo que termina pasando es que hay un vuelto...

Decano Glenn Postolski: Consejero, Consejero, lea bien lo que dice, no se la está rentando.

Consejero Gutiérrez: ... a cambio... a cambio... a cambio de aplicar este ajuste ustedes se vienen aumentando el sueldo, muchos de ustedes lo han hecho, vemos que mientras la gran mayoría de los docentes no cobran, el decano de nuestra facultad cobra un sueldo de cifras altamente elevadas que no hace falta ni decir las porque la verdad que es un escándalo y creemos que en nuestra facultad lo que se tiene que discutir es cómo vamos a avanzar con otra agenda, con una agenda distinta, en la cual se tengan en cuenta los reclamos de los estudiantes, los reclamos de los docentes, los reclamos de los no docentes.

Yo quiero respaldar la moción que planteó Cecilia (Mancuso), no puede ser que arranquemos discutiendo todo esto, mucho menos que se pase a ad referéndum un aumento del presupuesto que es vergonzoso, yo no sé si alguien va a decir acá algo al respecto o todos los nacionales y populares que vienen a traer a las Comisiones del Consejo Directivo todo el tiempo convenios con empresas privadas, empresas extranjeras, hasta han traído convenios con petroleras con sede en las Islas Caimán, que porque desde el Claustro Estudiantil las impugnamos lo terminaron levantando, pero es todo un escándalo, quieren avanzar en la generación de recursos propios; quieren avanzar en un plan, en un modelo privatizador de la educación pública y no dicen nada de todos los problemas que les estamos planteando.

Nosotros planteamos, como moción N° 1, que acá lo que hay que discutir es la cuestión del docente Juan Iñigo Carrera, que está acá junto a toda su cátedra una vez más, pese a que ustedes se niegan a darle la palabra, una vez más está acá toda la cátedra movilizada pidiendo que se escuche su voz porque acá en el Consejo nunca se quiso abrir ni siquiera a la Comisión de Concursos para que se pudiera debatir esto porque acá, contrariamente a lo que sucede, Juan Iñigo Carrera tiene un gran respaldo de toda la comunidad académica de Sociología, de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y los que no han tenido ningún respaldo no son ellos, son ustedes que vienen de una elección que tuvieron que ir a esconderse al Rectorado para poder ser electos, que vienen de una elección en Sociología donde a Oberti no la votó nadie, salió tercera en el Claustro Estudiantil, salió segunda en el Claustro de Graduados y creo que sacó cuarenta (40) votos en el Claustro Docente y por esos cuarenta (40) votos hoy esa directora de carrera está echando docentes y aplicando el ajuste en la carrera de Sociología y nosotros queremos que se discuta esto como punto N° 1...

Decano Glenn Postolski: Consejero, por favor...

Consejero Gutiérrez: ... porque es un escándalo esta situación. Gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejera Fúnes, Consejera Fúnes, por favor...

Consejera Fúnes: Bien, una buena manera de no discutir nada es querer discutir y poner en una coctelera todos los temas, una y otra vez, razón por la cual mi moción va a ser muy concreta: en principio, las declaraciones ad referéndum del decano tienen que ir reglamentariamente al comienzo de la sesión porque son relativamente urgentes, no hay otra razón ni misteriosa ni mística... los hemos escuchado con muchísimo respeto, razón por la cual pido la recíproca, pido la recíproca... Punto N° 2: mi moción va a ser y es una moción de orden: el tratamiento de las DAR en principio para poder seguir a un tema que nos interesa profundamente, que se ha instalado, que tiene peso propio, que es haciendo un gran gesto, hemos puesto en el Orden del Día en principio el tratamiento de los concursos de esta facultad y en primer término, el concurso en el que está involucrado el profesor Juan Bautista Iñigo Carrera...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... pido, por favor, que no haga glosas al margen...

(Hay nuevamente una intervención fuera de micrófono)

... es una buena manera de no discutir los temas importantes, por eso llamo la atención sobre esta metodología y ¿por qué? porque además estamos de acuerdo, están todos los actores: está el profesor Juan Iñigo Carrera, está la profesora Alejandra Oberti, queremos escuchar tanto la profesora Oberti como a la Directora de la carrera de Sociología. En el día de ayer nos reunimos, a solicitud de la cátedra en cuestión, con el profesor Juan Iñigo Carrera y con los docentes de esa cátedra, explicamos incluso algo que es de forma como el hecho de que antes de tratar el tema del concurso de marras, había once (11) puntos ad referéndum del decano, todo esto fue dicho con transparencia, con claridad, razón por la cual mi moción es pasar a discutir el Orden del Día, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Bien, hay una palabra más pedida y después vamos a tratar la moción. Florencia (Consejera Gutiérrez).

Consejera Gutiérrez: Bueno, acá sobre, es decir, arrancamos otra vez un Consejo Directivo irregular: estamos en un lugar que no es la sala del Consejo Directivo donde habitualmente nos reunimos; estamos con un Orden del Día que incorpora, como decían ahí los compañeros, once (11) puntos que nadie discutió en ningún lado, nunca, tienen que ver con designaciones de funcionarios amigos de la gestión, pero también tiene que ver con el presupuesto de esta facultad que nosotros, hay que decirlo, estamos recontrá interesados en discutir porque como acá se decía recién, en el marco de una crisis nacional y las condiciones en las que se encuentra el país, entendemos que acá hay una gestión dispuesta a adaptarse a ese presupuesto de miseria para la facultad y profundizar la crisis en la que estamos y no nos dejan discutir eso porque pedimos que se reúna la Comisión de Presupuesto para discutir el presupuesto de la facultad y para pelear por más presupuesto y la gestión vacía esas Comisiones y lo meten por la ventana

en una extorsión, hay que denunciar la maniobra: que aparezcan estos once (11) puntos en el Orden del Día, el día que el punto N° 1 del orden regular es Iñigo Carrera, es una forma de que todo esto pase rápido, de que les votemos rápido el presupuesto este de miseria que están votando, que les votemos rápido las designaciones a sus amigos funcionarios, sus sueldos y sus rentas, con la intención de que todos tenemos acá, efectivamente como dijo la Vicedecana Fúnes, discutir el problema de Iñigo Carrera, lo rechazamos, queremos discutir cada uno de estos puntos que el decano y la gestión evidentemente no quieren discutir, queremos discutir el presupuesto, queremos discutir las designaciones de los funcionarios de esta facultad, rechazamos este método de meter por la ventana cosas que no se discuten en todos lados porque le recuerdo acá a la gestión, al Señor Decano, a Bulla, a Patricia Fúnes y a todos los Consejeros de la gestión que esto es un cogobierno, acá no hay gobierno de la facultad, no se pueden meter cosas por la ventana que nadie discutió en ningún lado; los Consejeros de la mayoría estudiantil queremos ser parte de este debate, por eso les exigimos que todo esto vuelva a Comisión, que podamos dar un debate en donde corresponde y que efectivamente pasemos a tratar el punto N° 1.

Decano Glenn Postolski: Bueno, ponemos a consideración la moción, ya todos hablaron, empezamos por el tratamiento o votamos la moción para tratar las DAR. ¿Por la positiva?... ¿negativa?... ¿abstenciones?... bueno, pasamos a tratar las DAR, punto N° 1...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... estamos en tratamiento de las DAR, cuando llegue el punto referente se la vamos a dar la palabra.

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla:

• **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo directivo:**

1 - Expediente N° 16395/2014

Resolución (DAR) N° 207/2014

Designar a partir del 1º de abril de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 al Lic. Marcelo Alberto LANGIERI como Coordinador del Programa UBA XXII de la carrera de Sociología asignando una renta de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva por dichas funciones.

Decano Glenn Postolski: Se pone en su tratamiento. ¿A favor?... ¿en contra?... ¿abstenciones?...

Secretario Bulla: Aprobado.

Decano Glenn Postolski: Aprobado.

Secretario Bulla:

2 - Expediente Nº 16616/2014

Resolución (DAR) Nº 222/2014

Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril del año en curso el Artículo 1º de las Resoluciones (CD) Nº 5148/13 y (CD) Nº 109/14, en cuanto respecta a la designación de la Lic. Alcira DAROQUI como Coordinadora del Programa UBA XXII percibiendo una renta de Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación exclusiva de la carrera de Sociología.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?...

Consejera Gutiérrez: ¡Perdón!, yo hago una consulta porque no se entiende, ¿con qué criterio se hace esta designación?, ¿quién lo discutió?, ¿qué propuestas hay?, ¿cuál es el currículum de la persona que se propone?, ¿cuál es la renta? no se entiende...

Decano Glenn Postolski: Está en tratamiento el punto...

Consejera Gutiérrez: ... ¿se dan cuenta por qué se pide que vuelva a Comisión? porque tenemos derecho el Claustro Estudiantil y todos los Consejeros a saber de qué estamos discutiendo si no esto es una escribanía, lo rechazamos, queremos discutir lo que se está votando acá, entonces o que alguien lo explique o que efectivamente vuelva a Comisión y si no, decano, explique por qué lo pone ad referendum si hubo una Comisión de Presupuesto donde no fueron a presentar ninguna de estas cuestiones, ¿por qué no lo presentaron ahí?, si había una urgencia, ¿por qué no se discutió en el lugar que corresponde que es la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Concursos, la Comisión de Enseñanza? todas las Comisiones que nos hacen ir a sentarnos quince (15) horas para después vaciarlas ustedes y presentarlo acá por la ventana. Rechazamos este método de escribanía y exigimos que alguien explique punto por punto de qué se trata o que de lo contrario se pase a Comisión.

Decano Glenn Postolski: Hay una moción de orden y se está votando, Consejera...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... el Programa UBA XXII que es el programa en las cárceles se viene llevando adelante en el ámbito de la facultad hace muchísimos años...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... y la profesora Daroqui ha...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿cómo?...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... bueno, se pone en tratamiento, ¿a favor?, por favor, ¿a favor?... ¿en contra?... ¿en contra?... ¿abstenciones?... ¿abstenciones?... **Aprobado.** Punto N° 3.

Secretario Bulla:

3 - Expediente N° 16834/2014

Resolución (DAR) N° 191/2014

Designar a partir del 1º de abril de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 al Lic. Osvaldo Mario DAICICH como Profesor Adjunto, interino con dedicación exclusiva, para desempeñar funciones en el CEPIA, dependiente de la Secretaría de Proyección Institucional.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿A favor?...

Consejera Gutiérrez: Pedimos una explicación si no votamos a ciegas, entonces votamos lo que quiere la gestión, son amigos de la gestión, todos votan a favor, nosotros en contra, estamos en contra de ese método, que alguien venga y explique de la Secretaría de Proyección Institucional quien es la propuesta, por qué deberíamos votarla, cuál es el presupuesto, cuál es la renta y...

Decano Glenn Postolski: Está en tratamiento. ¿Votos en contra?... ¿abstenciones?...

Secretario Bulla: **Aprobado.** Punto N° 4...

Consejero Fernández: Pido la palabra –Consejero Fernández–.

Decano Glenn Postolski: Consejero Fernández.

Consejero Fernández: Yo quiero plantear una moción que entendemos que todos estos puntos, los que están planteados desde ahora, tienen que volver a la Comisión, se tienen que discutir, quiero desarrollar este punto que es el de Guichandut porque antes se me interrumpió mientras estaba hablando, me interrumpió el decano que no es eso lo que se está votando acá, yo quiero explicar bien lo que se está votando acá en relación a Guichandut porque acá venimos del Consejo pasado, votar designaciones de todos los cargos de los secretarios de la gestión que se

están subiendo el sueldo, Guichandut ya se subió el sueldo, ya se aumentó el sueldo, cobran veinte mil pesos (\$ 20.000.-) si no recuerdo mal y acá lo que se está votando hoy es que...

Decano Glenn Postolski: Consejero, está diciendo cosas que no corresponde...

Consejero Fernández: ... bueno, ahora aclare usted, ahora aclare usted si no quiere, pero nosotros no lo discutimos esto en ningún lado y quiero plantear ahora y quiero plantear ahora...

Secretario Bulla: Se escucha perfectamente, no hace falta gritar...

Consejero Fernández: ... bueno, me están interrumpiendo todo el tiempo, si no me interrumpieran yo podría hablar... y acá lo que se está planteando es que el cargo que tiene ella como JTP se dé como ad honorem para poner a otra persona de la misma agrupación en su lugar, eso es todo lo que se está haciendo hoy y se está votando acá: cerrar el círculo del acuerdo que tiene la gestión con La Cámpora, con el gobierno nacional, con el PRO y la UCR en el Rectorado para hacer pasar el ajuste. Se están aumentando ustedes los sueldos y mientras ustedes se aumentan los sueldos están aplicando el ajuste en la facultad, es todo un escándalo; están despidiendo docentes, el caso de Iñigo Carrera no es el primero, ya hubo otros antes, todas las Comisiones de Concursos ha venido algún docente llorando a la Comisión de Concursos, ha habido varios casos, el de Iñigo Carrera no es el primero lamentablemente y ustedes no pueden negarlo esto, con lo cual pedimos que todos estos puntos vuelvan a Comisiones y que se discutan en Comisiones porque es un escándalo por donde se lo mire esto lo que están planteando.

Decano Glenn Postolski: Eso ya estuvo en tratamiento. Lo que voy a aclarar es que son casos de cargos de gente que pasó de estar en equipo de gestión en la carrera y que por eso sus nombramientos eran hasta el 1° de abril y que fueron designados en cargos de gestión de facultad, en esos casos, por eso están estos puntos en tratamiento...

(Consejera interrumpe)

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano, pido la palabra... ¿por qué no pasan por las Comisiones correspondientes para que todos podamos discutirlo y acá cito incluso a la Vicedecana Fúnes, que es una ferviente defensora...

Decano Glenn Postolski: Consejera... Consejera...

Consejera Gutiérrez: ... estoy hablando... es una ferviente defensora de las Comisiones y siempre nos convoca a los estudiantes a discutir en Comisiones para profundizar y tener más herramientas y que ahí tenemos todo el tiempo del mundo y que ahí no nos corre nadie y cuando vamos a las Comisiones nos vacían y nos meten esto por la ventana. Insisto una vez

más: o esta gestión da explicación y un informe punto por punto de lo que vamos a votar si no, nos están llamando a votar a ciegas, con un método de camarillas que se imaginarán que nosotros no vamos a acompañar.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Si, Consejero Sandro...

Consejero Sandro: Primero, la idea no es dialogar con Nahuel (Fernández) pero no pasé a saludar, en realidad hacía dos (2) horas que estaba funcionando y pasaba por la puerta yendo a otra reunión dentro de la facultad, lo cual no significa... no importa, no vamos... para aclararlo. Con respecto a la discusión que propone Florencia (Gutiérrez), a ver, lamentablemente esta movilización a veces se da únicamente cuando hay algún tema muy particular, pero en la gran cantidad de Comisiones en las que participamos e intentamos discutir, tampoco se da ninguna discusión...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, disculpame... a ver, lo que nos pasa es que nos encontramos, nos encontramos en las diferentes Comisiones incluso en la de Enseñanza, en la de Académica y demás y se vota sistemáticamente en contra o con una abstención, entonces esa invitación a debatir y a discutir a mí me resulta casi sorpresiva porque no se da, no se discute...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... a ver, perdón... acá lo que se discute generalmente en las Comisiones son posiciones y no casos en particular si no es una abstención permanente, así que me llama la atención. Nada más.

Consejera Mancuso: Pido la palabra –Consejera Mancuso–. Aparte a Sandro precisamente voy a responderle, me atrevo a decir de parte de toda la mayoría estudiantil, es una vergüenza Sandro porque la mayoría estudiantil tiene asistencia perfecta a todas las Comisiones desde que empezó el Consejo Directivo este año y son los Consejeros de la gestión los que cotidianamente boicotean esas Comisiones, dejando sin quórum, empezando otras Comisiones como fue hace dos (2) semanas atrás que empezaron Concursos cuando no había terminado la Comisión anterior, es decir, lo que no quieren es tomarse un tiempo para abrir el debate, entonces son las designaciones y son los dos (2) puntos que el decano no responde, que hay dos (2) expedientes a los que se hace mención que no pasaron nunca por la mayoría estudiantil, no los vimos, no sabemos de qué se trata ese remanente y en la Comisión de Presupuesto exigimos que estuviera ese expediente y nos dijeron: el expediente no está.

Entonces, la mayoría estudiantil es responsable y no va a votar ni va a tratar dos (2) puntos que hacen al presupuesto de la Facultad de Sociales que nadie sabe dónde están, no están ni acá los

expedientes, dónde están los expedientes, no circulan, no se explica y la mayoría estudiantil tiene asistencia perfecta en las Comisiones, desde las dos de la tarde (14 hs.), empiezan a las tres y media (15,30 hs.), llegan cuando quieren, se van cuando quieren, entonces nosotros así no nos van a venir a correr con que nosotros no somos parte de ese debate cuando somos los que estamos desde el comienzo hasta la última Comisión.

Consejera Gutiérrez: Tengo una moción de orden, pido la palabra...

Decano Glenn Postolski: Ya hay una moción de orden votada y estábamos tratando los puntos en torno a esa moción de orden...

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, pido la palabra...

Decano Glenn Postolski: Consejera... ya le di la palabra Consejera.

Consejera Gutiérrez: Bueno, planteamos lo siguiente: queremos discutir todos estos temas, queremos discutirlos con herramientas, pedimos que se vuelva a Comisión para que podamos discutir todos los elementos que son necesarios para votar cosas tan importantes como el presupuesto de la facultad, las designaciones de los funcionarios, las rentas, los recursos y demás, realmente queremos formar parte de esa discusión, entendemos que en este Consejo no tenemos los elementos, pedimos que vuelva a Comisión para efectivamente tenerlos y poder discutirlo y que se pase a discutir el punto N° 1 de la Comisión de Concursos que, como todos sabemos, es la discusión que este Consejo debe dar acerca del concurso de Iñigo Carrera, que hay toda una movilización esperando para tratarla, que efectivamente estamos muy interesados en discutirlo y que entendemos que si no, que si no esto es una nueva provocación: poner once (11) puntos que efectivamente queremos discutir y tener elementos por sobre el concurso de Iñigo Carrera no se puede entender de otra forma que una provocación.

Entonces, pedimos nuevamente una moción de orden que lo votemos de volver a Comisiones para poder discutir todos los puntos que trajeron acá.

Decano Glenn Postolski: Votamos otra vez la moción. Por el no tratamiento de los puntos... hasta ahora se trató hasta el punto N° 3, del punto N° 4 al punto N° 11 de las resoluciones DAR, por el no tratamiento, ¿quién vota...?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... por el pase a Comisión, por el pase a Comisión... por el pase a Comisión de los puntos del N° 4 al N° 11... por el pase a Comisión del N° 4 al N° 11...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... una moción de orden, se está votando una moción de orden... ¿por el voto afirmativo por el pase a Comisión?, ¿cuántos votos afirmativos? tres (3) votos; ¿negativos?... ¿abstenciones?... **No se aprueba** y continuamos con el Orden del Día.

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, esto es una burocracia...

Secretario Bulla: Punto N° 4...

Consejera Gutiérrez: ¿Sabe cómo se llama este Consejo Directivo? una burocracia que pretende a ciegas sobre la base de las amistades de esta gestión; esta mayoría estudiantil lo rechaza, exigimos que se vuelva a Comisión y que podamos votar un presupuesto con los millones y millones que están votando acá, con elementos, con herramientas, con la información, con las consideraciones, con una discusión de por medio y con todo lo que exige tratar esta cantidad de puntos...

Decano Glenn Postolski: Ya la escuchamos, Consejera...

Consejera Gutiérrez: ... si no eso...

Secretario Bulla: ¿Cómo es la cosa? Presentás moción de orden, perdés y seguís hablando, ¿cómo es?

Consejera Gutiérrez: ... no, ¿cómo pretenden ustedes que nosotros votemos esto?, ¿con qué herramientas? contésteme decano, le pido por favor...

Secretario Bulla: Con las mismas herramientas que votan el resto de los expedientes...

Consejera Gutiérrez: Que pasan por Comisiones y que las podemos discutir...

(Hay diálogo entre el público fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Bueno, ponemos en tratamiento el punto N° 4...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Eso no está en discusión, no digan pavadas...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... te informaron mal...

Decano Glenn Postolski: No trata sobre los...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

Consejera Gutiérrez: Queremos discutir esto, decano, le pedimos que nos dé una instancia donde podamos discutirlo, esto si no es una burocracia, no se puede discutir... no se puede discutir...

Secretario Bulla: Para vos esto es una burocracia, independientemente de que se vote o no, así que no digás...

Consejera Gutiérrez: No, le estoy dando la oportunidad de que efectivamente lo discutamos en una Comisión...

Decano Glenn Postolski: Estamos en tratamiento el punto N° 4... Ponemos en tratamiento el punto N° 4...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... El punto N° 4 está en tratamiento.

Secretario Bulla:

4 - Expediente N° 9618/2012

Resolución (DAR) N° 188/2014

Modificar, a partir del 6° de marzo de 2014 el artículo 1° de la Resolución (DAR) N° 2503/12 en cuanto respecta a la renta asignada de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, a la Lic. María Dolores GUICHANDUT por su cargo como Coordinadora Técnica de la carrera de Ciencias de la Comunicación, la cual será con carácter ad-honorem.

Decano Glenn Postolski: Para su consideración...

Secretario Bulla: Hay dos (2) expedientes más, dos (2) puntos más que forman parte del mismo expediente.

Resolución (DAR) N° 189/2014

Modificar, a partir del 6° de marzo de 2014 el artículo 1° de la Resolución (DAR) N° 2499/12 en cuanto respecta a la renta asignada de Profesor Adjunto, con dedicación

exclusiva, al Lic. Daniel GIORGETTI por su cargo como Secretario Académico de la carrera de Relaciones del Trabajo, la cual será con carácter ad-honorem.

Y por último:

Resolución (DAR) N° 190/2014

Modificar, a partir del 6 de marzo de 2014 el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 3089/12 en cuanto respecta a la renta asignada de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva, a la Licenciada Soraya GIRALDEZ por su cargo como Secretaria Académica de la carrera de Trabajo Social, la cual será con carácter ad-honorem.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... ¿negativo?... ¿abstenciones?... **Aprobado.**

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejera, ha hecho uso de la palabra ya en reiteradas oportunidades...

Consejera Gutiérrez: Si y lo voy a seguir haciendo...

Decano Glenn Postolski: Le voy a pedir... le voy a pedir que sea breve en el uso de la palabra y que aporte algo diferente a lo que ya ha dicho.

Consejera Gutiérrez: Pido que los puntos...

Decano Glenn Postolski: Por qué no dejás que tratemos los puntos N° 5, N° 6...

Consejera Gutiérrez: Pido que los puntos N° 10...

Decano Glenn Postolski: Consejera, ¿por qué no deja que tratemos los puntos anteriores?

Consejera Gutiérrez: No, quiero antes discutir un punto... proponemos que los puntos N° 10 y N° 11 que hacen al presupuesto de la universidad que, insistimos, nos interesa sobremano discutir, que fuimos a una Comisión que fue convocada dos (2) veces, que las dos (2) veces la gestión de ustedes las dejó sin quórum, que efectivamente no se pudo discutir nada y que hoy pretenden votar un presupuesto y designaciones de no se sabe cuánta plata, no se sabe qué montos, no se sabe cuándo van a ser asignados, no se sabe de dónde provienen, que como todos estos puntos nos interesan de una forma muy superior y profunda, queremos que pasen a Comisiones y que discutamos estos dos (2) puntos el pase a Comisiones, queremos saber si este presupuesto va a alcanzar para el edificio único...

Decano Glenn Postolski: Hizo una moción de orden...

Consejera Gutiérrez: ... para la licitación, queremos saber si va a alcanzar para las rentas de los ad honorem, queremos saber si va a alcanzar para el pliego de refacciones a las dos (2) sedes que discutimos en la Comisión hacer...

Decano Glenn Postolski: Consejera...

Consejera Gutiérrez: ... queremos saber con qué contamos y qué estamos votando, si estamos votando una ... (¿) profunda al ajuste nacional o si estamos votando un presupuesto que permita avanzar con las necesidades de la facultad.

Secretario Bulla: La dilación se parece bastante a no querer discutir el punto del profesor Iñigo que tanto dicen que quieren discutir, da toda la impresión... da toda la impresión...

Consejera Gutiérrez: No vamos a caer en esa... no vamos a caer en esa provocación...

Secretario Bulla: ... por ahí me equivoco...

Decano Glenn Postolski: Ponemos en tratamiento...

(Hay intervenciones cruzadas fuera de micrófono)

... ponemos en tratamiento... ponemos en tratamiento el punto N° 5, el punto N° 5...

Consejera Gutiérrez: Acabo de hacer una moción de orden, decano...

Decano Glenn Postolski: No es el presupuesto, no se está votando el presupuesto...

Consejera Gutiérrez: Decano, acabo de hacer una moción de orden...

Decano Glenn Postolski: Punto N° 5.

Secretario Bulla: Punto N° 5.

5 - Expediente N° 12924/2012

Resolución (DAR) N° 192/2014

Aplicar, a partir del 1º de abril del año en curso, la limitación de la licencia sin goce de haberes, de la Lic. Daniela Paola BRUNO en un (1) cargo de Profesora Adjunta...

Consejera Gutiérrez (*interrumpe*): Acabo de hacer una moción de orden para que se pase el punto N° 10...

Decano Glenn Postolski: Cuando llegemos al punto N° 10 y N° 11 votaremos la moción de orden...

Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Taller de Orientación en Política y Planificación de la Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Glenn Postolski: Se pone en consideración. ¿Por la positiva?... ¿negativa?... ¿abstenciones?... **Aprobado.**

Punto N° 6.

Secretario Bulla: Perdón, el punto N° 5 incluye también:

Resolución (DAR) N° 193/2014

Dejar sin efecto, a partir del día 1º de abril de 2014, el Artículo 1º de las Resoluciones (CD) N° 5148/13 y (CD) N° 109/14 en cuanto respecta a la prórroga de la designación de los docentes interinos de la carrera de Ciencias de la Comunicación, que se detalla en el Anexo I de la presente resolución, por finalización de la licencia sin goce de haberes de la Licenciada Daniela BRUNO.

Ambas resoluciones van en conjunto porque es el pase a licencia... terminó con sus funciones de Secretaria Académica de la carrera.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración... ya fue tratado ese tema... se pone a consideración...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... se pone en tratamiento, ¿por la afirmativa?... ¿por la afirmativa?... ¿negativa?... ¿abstenciones?... **Aprobado.**

Secretario Bulla: Punto N° 6.

Decano Glenn Postolski: Punto N° 6.

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, rechazamos este método...

Decano Glenn Postolski: Punto N° 6...

Consejera Gutiérrez: ... estamos discutiendo y estamos pidiendo herramientas...

Decano Glenn Postolski: Punto N° 6...

Consejera Gutiérrez: ... para discutir el presupuesto de la facultad...

Decano Glenn Postolski: Cuando llegemos al punto N° 10 y N° 11 lo vamos a tratar...

Consejera Gutiérrez: ... le pedimos por favor que dejen de funcionar como unos autómatas y como unos burócratas...

Decano Glenn Postolski: Punto N° 6...

Secretario Bulla: Punto N° 6

(Se entrecruzan los dichos de la Consejera y del Señor Decano y Secretario de Gestión)

Consejera Gutiérrez: ... hagan oído de los reclamos que estamos haciendo... hay una movilización que pide discutir el caso Iñigo Carrera...

Secretario Bulla:

6 - Expediente N° 18706/2014

Resolución (DAR) N° 160/2014

Conceder, a partir del 9 de abril del año en curso y hasta el 30 de junio del corriente año...

(La Consejera sigue hablando y se entrecruza con la palabra del Secretario Bulla que está leyendo el punto N° 6)

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano...

Decano Glenn Postolski: Consejera... Consejera...

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano...

Decano Glenn Postolski: Espere que finalice el punto...

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, pido la palabra... Señor Decano, pido la palabra... pido la palabra, Señor Decano...

Decano Glenn Postolski (se escucha lejos) Dejá que termine el punto...

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano...

Decano Glenn Postolski: ... ahora se la vamos a dar...

Consejera Gutiérrez: ... rechazamos votar cosas a ciegas, no es nuestro método, queremos informarnos y discutir cada uno de estos puntos en una Comisión como corresponde, no aceptamos tener...

Decano Glenn Postolski: No hace al punto N° 6...

Consejera Gutiérrez: ... para llegar a la discusión del punto Iñigo...

Secretario Bulla: Punto N° 6.

6 - Expediente N° 18706/2014

Resolución (DAR) N° 160/2014

Conceder, a partir del 9 de abril del año en curso y hasta el 30 de junio del corriente año...

(La Consejera Gutiérrez y el Señor Decano entrecruzan opiniones fuera de micrófono)

licencia sin goce de haberes al Dr. Miguel DE LUCA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en el marco del PROSOC II de la carrera de Ciencia Política.

(Se escuchan cánticos de parte del público)

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, pido la palabra. Llamo a que podamos tener...

(Continúan los cánticos)

... llamo a que podamos tener...

Decano Glenn Postolski: Se pone en tratamiento el punto N° 6. ¿Por la afirmativa?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Aprobado.** Hago una moción de orden para el punto... hago una moción de orden para el punto N° 7 y N° 8 de las resoluciones DAR para que vayan a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento, son dos (2) resoluciones... son dos (2) resoluciones que implican...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... estoy tratando de proponer algo al Cuerpo...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... ¿no acabás de escuchar lo que dije?... ¿no acabás de escuchar lo que dije?...

Consejera Gutiérrez (*interrumpe*): ¡Señor Decano!, acá no hay ningún tipo de diálogo, en esta mesa de los de la pluralidad de voces...

Decano Glenn Postolski: Estoy proponiendo al Cuerpo que el punto...

Consejera Gutiérrez: ... de los de la política como herramienta de transformación, de los de la ley de medios y todas las voces todas, no se puede discutir porque son una máquina de votar y porque rechazan cada pedido que hacemos. Queremos informarnos sobre lo que estamos votando, queremos discutir el caso Iñigo Carrera sin que para llegar a ese punto haya que votar quince (15) designaciones truchas que quieren meternos acá por la ventana. Es un método burocrático que rechazamos, queremos informarnos sobre lo que estamos votando, queremos que haya un intercambio de ideas, ¿qué es esto?... acá se lee un Orden del Día y se vota, no hay ningún tipo de intercambio, no hay ningún tipo de ideas, no hay ningún tipo de debate, nada, queremos debatir en este Consejo Directivo; queremos que la mayoría estudiantil, que la minoría estudiantil, que todos los Consejeros podamos discutir los puntos que hacen al gobierno y al cogobierno de la facultad; rechazamos el método que están instalando acá, queremos discutir cada uno de los puntos, queremos que vuelvan a Comisiones... miren, tratar acá punto por punto sin ningún tipo de debate y tratarlo en bloque levantando la mano, es exactamente lo mismo. Entonces pedimos por favor que lo tratemos seriamente, pedimos un poquito de altura de parte del Señor Decano para poder abrir un debate...

Decano Glenn Postolski: Consejera Adriana Clemente.

Consejera Clemente: Yo entiendo que hay un desconocimiento de cuál es el procedimiento de los DAR, de por qué... entiendo que haberse levantado la última sesión hace que haya temas urgentes y que se haya hecho una acumulación de expedientes que no tuvieron debido tratamiento en la sesión anterior y que el recurso del DAR tiene que ver con o gente que se queda sin cobrar su... es decir, como ya termina el mes no cobrarían en tiempo y forma sus honorarios o cuestiones urgentes como no dejar sin funcionamiento el... es lo que después explicará seguramente el decano –el punto N° 10– que es una formalidad pero que tiene que ver con no dejarnos sin presupuesto de funcionamiento para este período, no todo el año, no se trata del presupuesto anual. Quiero decir... quiero decir que para los compañeros que por primera vez... que por primera vez se acercan a una sesión de Consejo, que sepan que se discute, que se discute mucho y que a veces lamentamos que los compañeros de la mayoría estudiantil no quieran discutir los expedientes, que la mayoría de las...

(Hay intervenciones fuera de micrófono interrumpiendo)

... que la mayoría... solamente en las Comisiones que les interesa y los expedientes que les interesan...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

... y lamento mucho el desconocimiento y también yo diría, por favor Decano, que podamos realmente... sé que el profesor Iñigo tiene toda la intención de poder exponer su caso, por algún motivo se está dilatando, yo entiendo que acá hay cuestiones urgentes si no, no estarían con el formato de DAR, si podemos, si son urgentes, terminémoslas de votar de una vez porque no es que nosotros somos levantamos... acá cada uno...

(Hay intervenciones interrumpiendo)

... cada uno... cada uno... cada uno de... te pido por favor, soy yo la que te pido que discutas y que prestes atención en las Comisiones porque te importa muy poco lo que ocurre más de una vez...

Consejera Gutiérrez: No fueron a las Comisiones, Consejera Clemente... no fue a la Comisión...

Consejera Clemente: Si son importantes para el DAR que se aprueben y si no...

Decano Glenn Postolski: Ponemos en tratamiento el punto N° 7.

Secretario Bulla:

7 - Expediente Nº 21823/2014

Resolución (DAR) Nº 230/2014

Designar en carácter interino a partir del 1º de mayo del corriente año y hasta el día 31 de julio de 2014 o hasta la fecha de sustanciación de los respectivos concursos, al Lic. Nicolás Santiago DALLORSO en un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en la asignatura "Gobierno de la Inseguridad y Gestión de la Pobreza" de la carrera de Ciencia Política...

Consejera Gutiérrez (interrumpe): Señor Decano, Señor Decano, del Consejo Directivo pasado a éste pasaron quince (15) días, hubo dos (2) días de Comisiones... las vaciaron...

Decano Glenn Postolski: Consejera, no está en el uso de la palabra... no está en el uso de la palabra...

Consejera Gutiérrez: ... no se presentó nadie, no se presentó nadie a discutir los puntos que queremos discutir...

Secretario Bulla:

... y al Lic. Lucas AYALA en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación semiexclusiva en "Negociación Colectiva: Contextos y Perspectivas" de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Decano Glenn Postolski: Se pone en su tratamiento...

Consejera Gutiérrez: ... rechazamos el argumento de la urgencia, si hubiese sido urgente hubiesen ido a las Comisiones... pero por favor, llamamos un poquito a la racionalidad y al debate de estos métodos...

Decano Glenn Postolski: Consejera Mancuso...

Consejera Gutiérrez: ... si hubiera sido urgente, hubiesen ido a las Comisiones a discutir...

Decano Glenn Postolski: Consejera Mancuso...

Consejera Gutiérrez: ... una cosita más...

Decano Glenn Postolski: Consejera Mancuso...

Consejera Gutiérrez: ... rechazamos el argumento de la urgencia, hubiesen ido a las Comisiones, Consejera Clemente.

Consejera Mancuso: –Consejera Mancuso–. Para responderle a la Consejera Clemente. A mí me parece que esa subestimación sobre la mayoría estudiantil de que se tiene que informar y demás, repito, a esta mayoría estudiantil que fue a todas las Comisiones, nos quedamos desde la primera hasta la última y usted nos pide...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, y usted nos pide que tengamos conocimiento sobre un expediente, que a Ud. se lo habrá circulado la propia gestión, pero que a nosotros no nos llega, un expediente que habla de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) y de recursos propios de la Facultad de Sociales, entonces, ¿qué tengo, la bola mágica? que adivino, adivino sobre qué dicen los expedientes que maneja el presupuesto de la Facultad de Sociales, Consejera... nosotros venimos a ser parte de todos los debates, entonces no nos puede decir a la mayoría estudiantil que no entendemos, que nos falta comprensión para saber de qué se trata, que nos estudiemos los reglamentos, estamos hablando de dos (2) expedientes que el propio Secretario que vino a la Comisión de Presupuesto dijo: ¡Ay!, no sé dónde está, no sé dónde está el expediente, no lo pude traer, desapareció, no lo vemos y nos trajo impreso esto mismo que tengo yo acá que se baja de la página del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Entonces, a la Consejera le respondemos que estamos hablando de dos (2) expedientes que la mayoría estudiantil no conoce y que no está dispuesta a votar porque se trata del presupuesto millonario, doscientos veintisiete millones de pesos (\$ 227.000.000.-) que circula del Rectorado a la Facultad de Sociales.

Decano Glenn Postolski: Consejero... Consejero Ackerman...

Consejero Ackerman: Gracias, Señor Decano. Quiero retomar, dentro de la discusión que estamos teniendo hoy...

Consejero Fernández: Pido la palabra –Consejero Fernández–.

Consejero Ackerman: ... en cada punto la manera en que estamos siendo interrumpidos unos y otros en este Consejo. Reivindico la palabras de la compañera Gutiérrez que reivindica el cogobierno de la facultad y este es el máximo órgano de cogobierno de la facultad, así que propongo que se respeten a los distintos claustros que representan este cogobierno y no intenten imponernos con interrupciones, gritos y agresiones su único punto de vista, que podemos compartirlo o no, pero representa a uno de los sectores de ese cogobierno. Gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejero Nahuel Fernández...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejero Fernández: Acá nosotros queremos hacer un planteo...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Consejero Fernández... Consejero Fernández...

Consejero Fernández: Estaban hablando, están hablando, están interrumpiendo...

Decano Glenn Postolski: Consejero Fernández, ¿va a hacer uso de la palabra? si no, lo pasamos a votación...

Consejero Fernández: Si, voy a hacer uso de la palabra, nosotros estamos dispuestos a hablar veinticuatro (24) horas seguidas si hace falta, no tenemos problema...

Decano Glenn Postolski: Ya lo sabemos...

Consejero Fernández: ... todo el día vamos a estar acá discutiendo el presupuesto...

Decano Glenn Postolski: Por eso no quiero que se...

(Hablan conjuntamente el Consejero Fernández y el Decano)

Consejero Fernández: ... todo el día vamos a estar acá discutiendo que hacen falta refacciones, todo el día vamos a estar acá discutiendo que no queremos que echen a Iñigo Carrera, no tenemos ningún problema en quedarnos todo el día acá, los que no quieren discutir nada, que no vienen a las Comisiones son ustedes; si se fijan en la Comisión de Presupuesto de la semana pasada, nosotros sin quórum votamos la propuesta de becas para los estudiantes de Trabajo Social que quieren viajar a hacer las prácticas, la firmamos de hecho, en una Comisión que ustedes no dieron quórum, nosotros demostramos toda nuestra voluntad firmando la propuesta de la gestión en relación a este tema porque nos parece que está bien que los compañeros, que necesitan viajar para hacer las prácticas de la carrera de Trabajo Social, tengan presupuesto; firmamos al mismo tiempo declaraciones para que se discuta en relación al Programa UBA XXII, pero en ningún punto de la Comisión de Presupuesto se abrió ninguno de estos temas DAR que se quieren discutir hoy acá con tanta urgencia y que se quieren discutir acá de esta manera, justamente para que no se debata en serio por fuera de estas cuatro (4) paredes, para que no se debata en serio porque ni siquiera quieren debatirlo adentro de estas cuatro (4) paredes, ya no quieren debatir en ningún lado ustedes, pueden ir, hacer como ya

hicieron cuando fueron electos que se fueron a esconder atrás de Barbieri y de la Franja Morada y del PRO porque realmente acá cuando el movimiento estudiantil viene a hacer un planteo, viene a hacer una pregunta, no hay ninguna respuesta, no hay ninguna respuesta y ahí están las pruebas.

Nosotros nos presentamos, de hecho presentamos dos (2) proyectos también que fueron firmados en relación a becas de alimentos, para todos los compañeros que están cursando acá en la sede de Constitución, que pese a que hay un bar gestionado por la facultad y que se firmó en su momento en el Consejo Directivo realizar una beca, para los compañeros que vienen a cursar a esta sede, de alimentos nunca fue otorgada o sea, ustedes hacen las cosas que se votan acá cuando quieren y nos corren con la institucionalidad, pero cuando los estudiantes traemos un reclamo, traemos una exigencia, ustedes no la cumplen nunca, hacen lo que quieren y terminan transando con el PRO, con la Franja Morada y con el gobierno nacional y en este sentido nosotros...

Decano Glenn Postolski: Se pone...

Consejero Gutiérrez: ... queremos que se abra la discusión y que se discuta. ¿Acá hay alguien que defiende que haya aumentado un diez por ciento (10 %) el presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales?

Decano Glenn Postolski: Se pone en tratamiento el punto N° 7, Consejero Fernández...

Consejero Fernández: ... nos quieren poner a votar... a votar asignaciones, nos quieren poner a votar cosas que no se discutieron en ningún lado...

Decano Glenn Postolski: ¿Por la positiva?... el punto N° 7, Consejero Fernández...

Consejero Fernández: ... que no tiene ninguna importancia... estoy hablando, no puede ser que no se pueda hablar ni discutir acá...

Decano Glenn Postolski: Consejero, ya lo escuchamos, Consejero Fernández...

Consejero Fernández: ... no puede ser que no se pueda hablar y discutir porque...

Decano Glenn Postolski: ¿Por la negativa?... no forma parte del punto... ¿por la negativa?...

Consejero Fernández: ... acá hay un docente despedido... acá hay un docente despedido...

(El Consejero Fernández y el Señor Decano hablan a la vez)

Decano Glenn Postolski: Para que el docente pueda hablar, que no está despedido, no hay ningún docente despedido y estamos esperando que pueda hablar...

Consejero Fernández: ... sí hay un docente y despedido y se llama Iñigo Carrera...

Decano Glenn Postolski: No hay ningún docente despedido...

Consejero Fernández: ... se llama Iñigo Carrera...

Decano Glenn Postolski: ¿Abstenciones?...

Consejero Fernández: ... se llama Iñigo Carrera el docente y está acá presente...

Decano Glenn Postolski: ¿Abstenciones?... Ponemos en tratamiento el punto N° 8.

Consejero Fernández: ... sería bueno que escuchen cuando hablamos...

Secretario Bulla:

8 - Expediente N° 21825/2014

Resolución (DAR) N° 229/2014

Consejero Fernández: ... pero estamos haciendo un planteo, decano, dé una respuesta...

(El Consejero continúa hablando al mismo tiempo que el Secretario Bulla lee el punto N° 8)

Secretario Bulla:

... Designar en carácter interino a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el día 31 de julio de 2014 o hasta la fecha de sustanciación de los respectivos concursos, al Lic. Daniel Alberto GIORGETTI en un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en la asignatura "*Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional*" de la carrera de Relaciones del Trabajo; al Lic. Matías Eugenio PALACIOS en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple en la asignatura "*Teoría Sociológica: Niklas Luhman y la Sociología de la Modernidad*" de la carrera de Sociología y al Lic. Emanuel PORCELLI en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura "*Teoría de las Relaciones Internacionales*" de la carrera de Ciencia Política.

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, pido la palabra...

Decano Glenn Postolski: Florencia Gutiérrez, tiene la palabra.

Consejera Gutiérrez: Miren, quiero intervenir para decir esto: llamo a la seriedad de esta mesa, empezando por el Señor Decano y el Secretario Bulla, acá no puede ser que se pida la palabra y se interrumpa con una votación que propone el mismo decano porque acá, el primer día, nos dieron un librito que era el Estatuto del Consejo Directivo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, el Reglamento, muy bien, muy bien, el Reglamento, perfecto... entonces pido que no se interrumpa más, el Consejero pide la palabra y estaba hablando, entonces no provoquen, no entremos en provocaciones, discutamos lo que hay que discutir, lo digo seriamente por más que se rían todos ahí, nosotros queremos discutir todos esos elementos, queremos discutir un presupuesto que se preparan para votar, como dijo acá el Consejero, diez por ciento (10 %), nos parece...

Decano Glenn Postolski: Se pone en tratamiento... gracias, Consejera...

Consejera Fernández: ... estoy interviniendo... estoy interviniendo, decano, va a tener que esperar, estoy interviniendo... entonces, queremos discutir el presupuesto, retomo la moción y vuelvo a proponer la moción que propuse anteriormente...

Decano Glenn Postolski: Cuando llegemos al punto N° 10 vamos a volver, vamos a tomar la moción, Consejera... no es el punto

(La Consejera y el Señor Decano hablan al mismo tiempo)

Consejera Fernández: ... porque van a votar un presupuesto...

Decano Glenn Postolski: Ponemos en tratamiento el punto N° 8, ¿por la positiva?...

Consejera Fernández: ... lo rechazamos...

Decano Glenn Postolski: ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Aprobado.**
Punto N° 9.

Secretario Bulla: Punto N° 9.

9 - Expediente N° 22510/2014
Resolución (DAR) N° 243/2014

Designar como autoridades académicas de los programas de Maestría a los docentes que se detallan en la presente resolución.

Decano Glenn Postolski: Se pone en tratamiento. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Aprobado.**

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Tranquilo... tranquilo...

Consejera Fernández: Señor Decano, le hago una pregunta... una pregunta es: ¿usted con qué elementos pretende que votemos a toda esta gente, todas estas designaciones?...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... decano, ¿con qué elementos pretende que nosotros votemos todas estas designaciones? le preguntamos...

Decano Glenn Postolski: Hay una moción de orden... hay una moción de orden... hay una moción de orden... hay una moción de orden para pasar el punto N° 10 y N° 11...

Consejera Fernández: Pido la palabra, Señor Decano...

Decano Glenn Postolski: Moción de orden...

Consejera Fernández: Pido la palabra, Señor Decano...

Decano Glenn Postolski: ¿Otra vez? ¿o tratamos la moción?... Consejera...

Consejera Fernández: Eso, eso, iba a proponer la moción...

Decano Glenn Postolski: Tratamos la moción, la moción es para que el punto...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... la moción...

(Continúa el diálogo fuera de mi micrófono)

... la moción... la moción...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... Consejera, ¿quiere que se trate la moción?...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... muy bien, pasamos a votar la propuesta... pasamos a votar la propuesta de la Consejera Florencia Gutiérrez para que los puntos N° 10 y N° 11 pasen... tomo como propia la moción de la Consejera así cuando se trata estará presente el Secretario de Hacienda y da las explicaciones, con la única aclaración de que no se trata del presupuesto de la universidad si no de los recursos propios, entonces no tiene que ver con los planteos... se pone en tratamiento...

Consejera Fernández: Pido la palabra...

Decano Glenn Postolski: ... la moción, compañera estamos tratando su moción, no pida la palabra... ¿Por la positiva para que vaya a la Comisión?... ¿por la negativa?... muy bien, **pasa a Comisión.**

10 - Expediente N° 10103/2014

Resolución (DAR) N° 224/2014

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de los créditos correspondientes a los Incisos 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios no Personales, 4 – Bienes de Uso, - Fuente de Financiamiento 16 – Remanente de ejercicios anteriores – Finalidad 3- Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Ejercicio Financiero 2014 que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Pasa a Comisión.

Secretario Bulla: Punto N° 11.

11 - Expediente N° 10104/2014

Resolución (DAR) N° 225/2014

Proponer al Consejo...

No era de los Recursos Propios...

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación...

Consejera Fernández: La moción incluía los puntos N° 10 y N° 11.

Decano Glenn Postolski: N° 10 y N° 11...

Secretario Bulla: ¿Nº 10 y Nº 11?, listo...9999

Decano Glenn Postolski: Pasaron a Comisión el Nº 10 y el Nº 11.

Secretario Bulla: Empezamos...

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra...

Decano Glenn Postolski: Pasamos con el tratamiento... espere Consejera, no sea tan ansiosa...

Secretario Bulla: No hay ningún apuro, espere un momento...

Secretario Gutiérrez: Está bien, perfecto...

Decano Glenn Postolski: Ponemos en tratamiento el punto Nº 1 de la Comisión de Concursos...

Secretario Bulla: Paso a leer los dos (2) dictámenes.

• **Comisión de Concursos:**

1 - Expediente Nº 25006/2010:

Solicitud de evaluación de la ampliación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura "Teoría Sociológica" de la carrera de Sociología por impugnación del aspirante Juan Bautista IÑIGO CARRERA.

La Comisión aconseja:

Dictamen de mayoría: Aprobar el dictamen y la ampliación del dictamen del jurado y proponer al Consejo Superior de la UBA la designación de Julián REBON en dicho cargo.

Consejera Fúnes: Pido la palabra.

Secretario Bulla:

Dictamen de la minoría: Rechazar el dictamen de mayoría y regresar el expediente a la Comisión de Concursos para invitar allí al docente IÑIGO CARRERA a exponer los argumentos por los cuales solicita la impugnación. Defendemos la carrera docente como garantía de estabilidad laboral y exigimos la impugnación del concurso y restitución de IÑIGO CARRERA a su cargo.

Decano Glenn Postolski: En primer orden la Consejera Fúnes, luego la Consejera Gutiérrez...

Consejera Gutiérrez: Había pedido yo la palabra...

Consejera Fúnes: Perdón, discúlpeme, tenía la palabra con precedencia...

Consejera Gutiérrez: No, no...

Consejera Fúnes: Si, señor...

Consejera Gutiérrez: ... no, rechazamos esas provocaciones...

Consejera Fúnes: No, ninguna provocación, ninguna provocación...

Consejera Gutiérrez: Me anoté yo primera, decano, por favor, ponga orden...

Decano Glenn Postolski: La Consejera había pedido la palabra cuando se tratara el punto, lo dijo en su primera intervención...

Consejera Gutiérrez: No, la palabra se pide sobre la mesa...

Consejera Fúnes: Lo siento, hablé demasiado Florencia (Gutiérrez) y solamente te escuchás a vos misma...

Consejera Gutiérrez: No, no... Vicedecana... no...

Consejera Fúnes: ... razón por la cual, para todos los que nos son Florencia (Gutiérrez)...

Consejera Gutiérrez: No, Señor Decano, llamo a que ponga orden en esta mesa, le acabo de pedir la palabra hace dos minutos y la palabra se pide...

Consejera Fúnes: ... se encuentran presentes el profesor Juan Bautista Iñigo Carrera y la Directora de la carrera de Sociología, la doctora Alejandra Oberti, hago una moción para que ambos puedan hacer uso de la palabra.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos en tratamiento, ¿si están de acuerdo?, estamos de acuerdo, le damos la palabra al profesor Iñigo Carrera. Profesor Iñigo Carrera si se encuentra presente...

Secretario Bulla: Por favor, si se acerca por acá...

(Hay aplausos del público y luego cánticos)

Decano Glenn Postolski: Profesor... profesor Iñigo, profesor Iñigo le pido si puede hablar con el micrófono porque esto tiene que quedar grabado. Profesor Iñigo... le habíamos hecho un lugar acá, profesor, pero...

(Hay diálogo entre los presentes fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: ¡Compañeros!... ¡compañeros!... a ver, profesor Iñigo Carrera...

Profesor Juan Iñigo Carrera: Yo les quería pedir una cosa que es: ya que nosotros no hemos tenido oportunidad oficial y formal de contestar la ampliación del dictamen del jurado y dado que la carrera de Sociología ha hecho un planteo, en un comunicado formal que difundió por los distintos canales de correo electrónico, pediríamos que primero exponga la carrera el planteo que hace para tener en claro nosotros cuál es la posición, que se formalice la posición ante este Consejo Directivo, que efectivamente como se acaba de observar que yo hablara en el micrófono porque así queda grabado, para nosotros sería importante si la Directora de la carrera puede exponer primero y después nos dan a nosotros la oportunidad de contestar el planteo y de fundamentar por qué hemos hecho la impugnación que hicimos y por qué estamos aquí. Propongo la posibilidad de que se haga de esta forma.

Decano Glenn Postolski: ¿Si la Dra. Oberti está de acuerdo?...

Directora de la carrera de Sociología, Dra. Alejandra Oberti: Bueno, gracias por la oportunidad de hablar acá. Quería aclarar que no me voy a referir específicamente al concurso si no a...

(Hay intervenciones del público fuera de micrófono y comienzan cánticos)

... bueno, si puedo voy a explicar lo que quería decir: la carrera de Sociología llamó a ese concurso e hizo su trabajo en relación al concurso que es proponer una definición de un jurado, un jurado que no fue impugnado por ninguna de las partes y eso después siguió por otros caminos que no corresponden que la carrera de Sociología y ninguna de las carreras se involucre directamente. Entonces, me voy a referir justamente al punto que el profesor Iñigo Carrera mencionó recién, que tiene que ver con la preocupación manifestada tanto por el profesor Iñigo Carrera como por otros sectores de la carrera, de la comunidad que conforman la carrera de Sociología y en este sentido, lo que creemos necesario es dar a conocer que en el mes de diciembre del año pasado, quien entonces era la Directora de la carrera, la profesora Alcira Daroqui, se reunió con el profesor Iñigo Carrera para manifestarle que había escuchado y había

atendido a esta preocupación que manifestaban distintas personas de la carrera de Sociología y entonces, que la carrera había decidido que, independientemente de cual fuera el resultado del concurso, el profesor continuaría ejerciendo su cargo como profesor titular al frente de la materia junto con su equipo de cátedra hasta el momento en que él lo decida o que llegue el momento de su jubilación. Esa es la decisión que había tomado la carrera de Sociología en ese momento y es la decisión que esta nueva dirección de la carrera se ha comprometido a sostener. Ciertamente, quería agregar en este momento una cuestión que no está presente en ese comunicado que dimos a conocer en su momento porque no nos imaginamos que podía ser una preocupación y es en torno a la continuidad del equipo docente del profesor Iñigo Carrera y...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

¿cómo?...

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

... es que nos parecía que realmente era algo que no había sucedido en ningún momento, en la carrera de Sociología, de que se despidiera a un equipo cuando un docente se va por los distintos motivos en los que se puede ir un docente: jubilación, encontrar otro trabajo, licencia o lo que fuera, entonces, lo que quisiera sí agregar en este punto es que ha sido la política de la carrera de Sociología, durante la gestión de la Prof. Alcira Daroqui, durante la gestión de Lucas Rubinich y será durante esta gestión...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... bueno, también entonces durante gestiones anteriores como la de Miguel Forte y Christian Castillo... será mantener también el trabajo de las personas y me parece que la política ha sido y seguirá siendo, me parece que ha sido y yo reafirmo que seguirá siendo que las personas continúen haciendo lo que hacen o sea, en las materias en las que trabajan, dictando los temas para los cuales han estudiado y se han especializado, entonces, desde la carrera lo que podemos hacer y lo que hemos hecho, por un lado es ratificar lo que la profesora Daroqui le señaló al profesor Iñigo Carrera, en el mes de diciembre, que es hasta en tanto él decida continuar en la carrera o hasta en tanto se jubile, su cargo como profesor titular continuará vigente y también que el equipo de cátedra continuará trabajando con él y luego de la jubilación o el retiro del profesor Iñigo Carrera, el equipo continuará constituido como equipo y ahí habría que ver y discutir cómo y en qué condiciones, como sucede en cualquier cátedra y en cualquier equipo docente cuyo titular por distintas razones se retira. Yo no tengo más para decirles.

Decano Glenn Postolski: Para agregar a lo que dijo la Directora de la carrera de Sociología, sólo quiero comentar que en una reunión con el Secretario Gremial de la AGD, yo sostuve que el profesor Iñigo Carrera va a continuar con su cargo y con su renta hasta los setenta (70) años

si esa es la decisión del profesor y que de ninguna manera, más tomando en cuenta el planteo de la dirección de la carrera, no hay ningún tipo de condición en términos de que el Rectorado hoy imponga que algún profesor de la Casa tenga que dejar de estar al frente del curso o dejar de percibir su renta frente al curso si su opción es seguir hasta los setenta (70) años.

Profesor Iñigo...

Profesor Iñigo Carrera: Bueno, yo quiero plantear una serie de cuestiones respecto de por qué nosotros hablamos de despidos, por qué consideramos que hay despidos y de un aspecto que la directora de la carrera dice que no quiere considerar pero que nos parece que es esencial, que se refiere al modo en que se llevó adelante el concurso. Entonces, en primer lugar yo quiero plantear esto contraponiendo al comunicado de la carrera en el sentido de que no es simplemente que yo estoy dictando actualmente la materia, es una materia cuyo programa fue elaborado por mí, fue a propuesta mía, era el año 2003 que se comenzó a desarrollar, fue aprobado por la carrera en su momento esa materia, una materia optativa donde el título de la materia hace a cuestiones esenciales respecto del concurso y la materia es “La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis”, con lo cual, lo primero que uno esperaría que esté en consideración es la unidad del contenido de esa materia.

Entonces, junto con la propuesta de esa materia, la generación del programa, la elaboración del programa, la elaboración de la bibliografía, lo que yo fui trabajando y constituyendo fue un equipo docente, un equipo docente que me parece importante destacar que el grueso de ese equipo docente está formado por ex alumnos de la materia, por estudiantes que han ido evolucionando en el desarrollo de sus carreras, varios de ellos con estudios de posgrado porque acá hay un aspecto que me parece esencial a los contenidos, a los criterios pedagógicos con los que uno es docente titular de una materia, que es el armado de una estructura docente en la cual se vaya expresando algo que aparece en estas discusiones, se nos ha presentado a veces en estas discusiones, que es la renovación de los cuerpos docentes, que era una conquista de la Reforma del '18, es uno de los aspectos centrales en la reforma del '18, pero que a mi entender no se puede convertir en un abstracto planteo de: bueno, vamos hasta acá y acá se terminó y arrancamos de vuelta y acá se terminó y arrancamos de vuelta porque eso es, en una Facultad de Ciencias Sociales, plantear este tipo de enfoque implica hasta desconocer la condición del sujeto humano como sujeto histórico, es desconocer que cada generación humana desarrolla su vida, avanza sobre la base del producto de la acción consciente y voluntaria de la generación anterior y que esto tiene que ser central en un proceso de carácter formativo de la conciencia donde los estudiantes forman su conciencia, pero como parte del trabajo social lo que nosotros aportamos en ese proceso como docentes justamente potencia ese desarrollo.

Entonces, para mí es central la reivindicación de la formación de una cátedra, una cátedra que como está formada por gente que pertenece a una generación muy distinta que la mía, claramente va a tener una serie de enfoques que pueden ser distintos que los míos, que va a tener criterios, modos de pararse en el desarrollo de un curso distinto que los míos, pero que esencialmente lo que uno puede encontrar es esa continuidad propia del género humano que es la posibilidad de que una generación trabaje en el proceso en el cual la generación siguiente, acaso son más de una generación siguiente por la diferencia de edad que tenemos, pero desde el punto de vista del funcionamiento de la cátedra uno podría plantear es la generación siguiente,

que nos vayamos uniendo y proyectando en ese trabajo. Por eso para mí, esto era uno de los objetivos que me planteé con la formación de la cátedra y es uno de los objetivos que hasta acá venimos desarrollando sostenidamente y que ahora está en peligro de ser cercenado este proceso porque voy a aclarar ahora, después lo voy a retomar, cuando nosotros tuvimos la reunión con la ex directora de la carrera, nos planteó explícitamente que con mi jubilación cesaba la cátedra, entonces, saludo que ahora haya un cambio en el criterio, pero esto fue un planteo explícito que hizo la directora en ese momento.

Entonces, nosotros formamos esa cátedra trabajando ad honorem durante... yo estuve en condición de ad honorem durante cinco (5) años, el que actualmente es el profesor adjunto que me acompaña desde el año 2003, que empezó como ayudante, después fue jefe de trabajos prácticos y ahora, desde hace un par de años, es profesor adjunto, ha estado en esta condición de adjunto o de docente ad honorem durante todos los años que van del 2003 hasta el presente, con lo cual queda claro que nosotros tenemos un objetivo en esa participación dentro de la carrera de Sociología que no se reduce simplemente a un criterio de... este... bueno, despido es porque nos sacan el ingreso o nos sacan el sueldo, nosotros consideramos –yo voy a arriesgar una forma de expresión– que la negación de trabajo es una causal por la cual uno puede considerarse despedido y en el planteo que nos ha hecho la dirección de la carrera, hay una negación de trabajo y esta negación de trabajo es lo siguiente: yo hasta acá hablé solo de la materia –“La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis– donde quiero además plantear que desde la formación de esa materia hasta acá hemos tenido prácticamente mil quinientos (1500) estudiantes inscriptos, con un promedio de ciento veinticuatro (124) estudiantes por curso, en una materia que es optativa dentro de la carrera de Sociología, que si no es la materia optativa con más inscriptos no debe estar lejos de serlo, pero ¿qué es lo otro que nosotros hicimos?, pese a todas estas condiciones precarias de trabajo, nuestra condición de ad honorem, nuestra condición de docentes que teníamos que estar gestionando cada vez la renovación de nuestras designaciones, nosotros en el año 2007, a pedido de la carrera porque como supongo que todos ustedes saben los estudiantes de Sociología, para poder alcanzar su graduación, necesitan acreditar una serie de horas de investigación y en ese momento la dirección de la carrera se planteaba la importancia de tener un título de Licenciado en Sociología con una determinada especialización, nos pidieron, plantearon, que para la especialización en sociología económica no alcanzaban los seminarios y talleres que había para poder acreditar la cantidad de horas suficientes y entonces nosotros propusimos un seminario, la primera vez que lo dictamos fue sobre crisis y a partir de ahí lo desarrollamos, por demanda marcada de estudiantes dentro del curso que nosotros dábamos, lo planteamos en torno al vínculo entre relaciones económicas y relaciones jurídicas y políticas. Y en ese seminario que lo hemos dictado en siete (7) cuatrimestres hemos tenido un promedio de veintisiete (27) estudiantes por curso que para un seminario también es una cantidad importante, lo que muestra el interés que hay entre los estudiantes de la carrera por esto que nosotros estamos haciendo.

¿Qué es lo primero que nos comunicó la ex directora de la carrera en diciembre que ahora está repetido en el comunicado actual? que hay un segundo módulo que nosotros tenemos a cargo que nos va a ser quitado a partir del año 2015 y estrictamente nos planteó que no nos lo podía sacar este año porque el trámite del concurso iba todavía a seguir, pero que a partir del año 2015 nosotros íbamos a cesar en el dictado del seminario, ¿por qué? porque había acordado con el hasta acá postulante que estaba en primer lugar en el dictamen del jurado, que ese módulo se

lo iba a entregar a él, entonces nos encontramos con que se plantea un concurso sobre “La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis” y después resulta que es más o menos irrelevante qué es lo que va a dictar el presunto ganador del concurso porque se le va a entregar un módulo, que hasta acá tenía un contenido y que a partir de acá puede tener cualquier contenido.

Entonces, cuando nosotros hablamos de despido decimos porque nos están cesando en esa actividad que para nosotros tiene un sentido esencial, tiene un sentido que justifica nuestra existencia como docentes, donde vuelvo a decir esto: gran parte de la cátedra sigue estando ad honorem y sin embargo, nosotros hemos desarrollado tanto la materia como el seminario con absoluta regularidad, con absoluto compromiso, con presencia permanente de todos los docentes de la cátedra y en consecuencia, esto es lo primero que llamamos un despido.

El otro aspecto del despido es esto que yo mencioné antes que se nos planteó que el día que yo me jubilara, práctica en la cual por mi voluntad si la universidad no me obliga a jubilarme a los setenta (70) años y todavía “me da el cuero”, cosa que trataré de ver, mi intención es tratar de seguir activamente en la actividad docente dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, con lo cual esto me pone una fecha a mí, es decir, bueno, sí, hasta que te jubiles... pero me cierro la puerta para poder seguir posteriormente. Pero lo que se nos planteó con toda claridad el día de esa reunión en diciembre fue: el día de mi jubilación, la cátedra cesó y cuando nosotros dijimos: bueno, pero eso es... ¿qué clase de propuesta es? nos están proponiendo que nos quitan el seminario, nos están proponiendo que la cátedra termina a un plazo dado, que hago la aclaración: es un plazo que ocurre dentro de dos (2) o tres (3) años, nosotros planteamos que estamos frente a una situación de despido.

Frente a esta condición de despido para nosotros es esencial poner en discusión de que modo se está desarrollando ese despido, cuál es la base y el modo que se está desarrollando tiene que ver con el contenido del concurso y con la forma del concurso, uno no puede decir: bueno, pero el concurso es otro tema porque es sobre la base del concurso que se nos presenta esta situación y entonces, a la otra cuestión que yo me quiero referir es a una serie de impugnaciones respecto de las formas que ha tenido el concurso, que detallamos en una muy larga impugnación al dictamen del jurado y que el jurado ha contestado de manera, a mi juicio, muy liviana, donde no contesta todos los cuestionamientos que aparecen y donde hace afirmaciones que tienen una gravedad institucional muy grande y que para nosotros, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales no puede pasar por alto; que acá lo que aparece es un compromiso para este Consejo Directivo respecto de cómo se desarrollan los concursos, cómo hay irregularidades manifiestas en el manejo del concurso y cómo hay criterios de evaluación que encierran discriminación de carácter ideológico. Entonces, yo quiero plantear algunos de esos puntos porque me parece que es esencial para que ustedes tengan presentes y puedan considerar.

El primero de esos puntos hace a una mención que hubo acá anteriormente que no hubo impugnación a los jurados y yo quiero aclarar dos (2) cuestiones respecto de eso: que en primer lugar, para impugnar un jurado uno de los argumentos válidos es que haya una enemistad manifiesta y yo con los miembros del jurado no tengo ni amistad ni enemistad, con lo cual mal podía impugnar a ningún miembro del jurado, pero sí ocurrió una circunstancia sumamente confusa, de la cual en parte no hay constancia en el expediente sorprendentemente, por lo menos hasta que yo tuve oportunidad de verlo y es que con el jurado ocurrieron dos (2) procesos: en primer lugar, el primer titular se excusó de formar parte del jurado con el

argumento de que el contenido de la materia no era de su campo disciplinario y yo aclaro que con ese jurado, a quien sí conozco personalmente, ha sido además docente mío hace muchos años y con el cual hemos tenido debates y desacuerdos públicos en jornadas académicas, en congresos hemos discutido justamente sobre “La formación económica de la sociedad argentina”, ese jurado se excusa diciendo que el contenido no es atinente a su formación, pero el día del concurso está presente en el momento que era el horario que nos habían convocado para el concurso y uno se tiene que preguntar por qué estaba presente y el planteo que hizo ese jurado fue: porque acá no está clara cuál es mi situación, que si yo renuncié, no renuncié... y entonces, la primer pregunta que uno tiene es: ¿por qué se plantea esta situación?, por qué la carrera de Sociología no le aclara al jurado éste que sí, que tiene que ver con su formación disciplinar, que sí es el tema que él trabaja, que no es ajeno a él, entonces la carrera de Sociología no le explica esto al jurado y deja aparentemente esto de lado.

Y el primer jurado suplente también es sustituido sin que en el expediente conste por qué es sustituido. A mí verbalmente se me dijo que por que quería cobrar viáticos para venir a actuar como jurado, cosa que uno debería preguntarse: si un jurado está haciendo una actividad laboral no debería tener derecho a cobrar los viáticos. De todas formas, esto tampoco está expuesto en el expediente. Entonces, el segundo suplente fue el jurado que tomó en sus manos el manejo de la reunión.

Yo les pido que por respeto a mi planteo porque uno puede decir: formalmente lo voy a escuchar y después pongo el off y lo dejo a este que hable, que hable, que hable, yo tengo un profundo respeto por el cogobierno universitario, por la institución del Consejo Directivo, con lo cual les pido que me escuchen y que...

(Hay aplausos)

Entonces, esta es la primera circunstancia confusa –voy a usar ese término– respecto de cómo operó ese concurso.

La segunda circunstancia que me parece extremadamente grave, justamente en respeto a la estructura del cogobierno universitario, es que comenzó el debate, estaban presentes tres (3) veedores, uno por cada claustro y después de varias horas de debate sin que se hubiera llegado a determinar el orden de méritos, sin que se hubiera llegado a cerrar la evaluación de los dos (2) postulantes que estábamos presentes y cuando el reglamento dice que los veedores tienen que estar presentes en oportunidad de la elaboración del dictamen, se resolvió pasar a cuarto intermedio y se resolvió que la discusión iba a seguir por correo electrónico porque uno de los jurados no era de la ciudad de Buenos Aires. El veedor por el claustro docente, claustro de profesores, dice en su informe y lo voy a citar textualmente: “*El aspecto determinante que resolvería el veredicto final descansaría sobre la evaluación de la clase expuesta por cada uno de los concursantes*”, lo cual quiere decir que el veedor docente está diciendo textualmente que no estaba definido el orden de mérito en la reunión donde estaban presentes los veedores.

Tanto la veedora del claustro de estudiantes como el veedor del claustro de graduados aclaran que no se les dio participación en esto que fue el debate final, el proceso de definición del orden de mérito, lo cual es una grave violación a lo que plantea el Reglamento de Concursos de la Universidad de Buenos Aires en cuanto a la presencia de los veedores, que es una garantía para

los que nos presentamos a concurso respecto de que haya un tratamiento igualitario, ausencia de arbitrariedad, fundamentación cuando se hace el dictamen.

¿Qué es lo que hace el jurado cuando contesta mi impugnación al respecto? Lo que hace el jurado es argumentar que se habían definido criterios, que está claro que en los informes y en el dictamen original y en el debate que estaba llevado originalmente no están definidos los criterios, pero dice que se habían definido criterios, pero después la aplicación del criterio implica un debate, pensar que por que están definidos los criterios ya está resuelto, entonces no están definidos los criterios, está resuelto que es como se va a establecer ese orden de mérito, con lo cual el jurado está presentando como argumento algo que no contesta la impugnación, es algo que deja de lado el eje de la impugnación de que no estuvieron presentes, de acuerdo a lo que establece el reglamento, que no participaron los veedores –esto es el Artículo 38° del Reglamento– y no contesta entonces la impugnación. A mi entender, si no se contesta la impugnación, que si se hace una afirmación en la cual se corre el eje de la definición del criterio a la resolución aplicando los criterios, lo que se está haciendo es actuar con una arbitrariedad manifiesta para justificar lo que, cuando uno mira toda otra serie de planteos que están ahí presentes, no hay forma de justificarlo y entonces esta es la primera observación.

Voy a tomar otra cuestión. La siguiente cuestión en esto es que el jurado, cuando hace su evaluación, le reconoce al otro postulante su condición de título de doctor y no considera y yo lo reclamo en la impugnación al dictamen, no considera que a mí se me han reconocido lo que se conoce reglamentariamente como trayectoria equivalente o mérito equivalente y según la ampliación del dictamen, leo textualmente, dice: *“Es falso que al aspirante Iñigo Carrera se le haya reconocido mérito equivalente a doctor en ninguna unidad académica”*, entonces tomo el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, que fue promulgado por la Resolución (CS) N° 7931, que en el Anexo, Artículo 6°, inciso c) se refiere a los procesos que debe cumplir un aspirante al doctorado y entre esos aparece la designación de –leo textualmente– *“un consejero de estudios que deberá ser elegido entre los miembros del cuerpo docente de la facultad, con título de doctor o mérito equivalente”*. En los antecedentes que yo presento tengo cinco (5) designaciones como consejero de estudios de candidatos a doctorado: cuatro (4) en la Facultad de Ciencias Económicas y uno (1) en la Facultad de Ciencias Sociales, con lo cual el hecho de que el Consejo Directivo me haya aceptado como consejero de estudios es claro que si taxativamente el Reglamento de Doctorado de la Universidad establece que sólo se puede ser consejero de estudios con título de doctor o mérito equivalente, es claro que me ha reconocido el mérito equivalente, pero no termina acá la cosa. El Reglamento Interno de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, es decir, el Reglamento de Doctorado en la Facultad de Ciencias Sociales, que ha sido promulgado por Resolución (CD) N° 1306 establece en el Artículo 14°, entre los requisitos para ya la presentación de tesis, dice: *“a) El nombramiento de un/una director/directora de tesis, acompañado por la carta de aceptación de la misma/mismo y su currículum reducido. El/la misma/mismo deberá poseer título doctoral o acreditar trayectoria equivalente”* y el Consejo Directivo de esta facultad me ha designado en el expediente N° 225928/2012 director de una tesis doctoral, con lo cual el jurado desconoce las disposiciones que ha establecido la propia unidad académica en representación de la cual tiene que actuar como jurado y es inadmisibles que un jurado diga que no se le reconoce mérito equivalente a doctor en ninguna unidad académica, cuando el Reglamento de la Universidad de Buenos Aires y el Reglamento específico de la Facultad de

Ciencias Sociales, ambos de doctorado, establecen que esas funciones que cumpla y que quiero dejar constancia que de los consejeros de estudios de esos cinco (5) casos, tres (3) ya se han doctorado y que en el caso del... es otro caso distinto del cual soy director de tesis ya ha presentado su tesis, parece de una arbitrariedad manifiesta que el jurado simplemente se permita decir que en ninguna unidad académica a mí se me ha reconocido lo que claramente está reconocido en estos dos (2) reglamentos. Y entonces me pregunto: ¿por qué el jurado se niega a reconocerme esta condición?, ¿qué es lo que lo hace decir cuando tiene delante la expresión de que no puede desconocer como jurado los reglamentos de la propia universidad y de la propia facultad, qué los hace decir que no tengo esa condición?

Voy a tomar otro aspecto, que lo voy a tratar de tomar muy resumido para no extenderme demasiado pero me parece importante que ustedes que tienen que resolver como Consejo Directivo sobre la situación, me parece importante que tengan toda la información que corresponde para poder tomar sus resoluciones. Cuando en el dictamen del jurado se llega a los antecedentes en docencia de grado y hago esta aclaración: el Reglamento de Concursos dice que la simple antigüedad no es un antecedente válido, yo quiero decir que en esta facultad no tengo simple antigüedad porque aparte de estar dictando esta materia, la materia del 2003 y el seminario del 2007, lo que yo hice fue crear esta materia y este seminario, entonces el tiempo que llevo dictando la materia y el seminario no son simple antigüedad, esa materia existe, el objeto del concurso existe porque fue generado ante todo por mí y desarrollado por el conjunto de la cátedra que me acompaña. Entonces, hago esta aclaración para evitar cualquier confusión, pero ¿qué es lo que hace el jurado? el jurado en lugar de referirse a que mi presencia como docente en esta facultad está directamente relacionado con la materia que se concursaba, borra el nombre de la materia y dice: es docente desde tal momento. Ha excusado el jurado este proceder diciendo: bueno, con el otro docente hicimos lo mismo, con el otro postulante hicimos lo mismo, sí, eso es una arbitrariedad manifiesta porque mientras yo tengo el antecedente ligado específicamente con haber generado la materia, con haberla desarrollado, con haberla llevado adelante, el otro postulante no tiene ese antecedente, entonces no es irrelevante decir en qué hemos sido docentes de grado dentro de la facultad, cada uno de nosotros.

Se puede o se me ha planteado que es cuestionable que uno haga la comparación de sus antecedentes con el del otro postulante, bueno, no las hago yo y entonces el jurado se ocupa de borrar la comparación, entonces si no la hago yo, ¿quién la va a hacer?, ¿quién es el que se va a ocupar de hacer la comparación de antecedentes para ver si el jurado procedió objetivamente o si procedió de manera arbitraria? y entonces, en esa comparación yo tengo treinta y siete (37) cuatrimestres de docencia en materias que están ligadas directamente con el objeto del concurso y con el tema de investigación, de los cuales casi la mitad, el cuarenta y tres por ciento (43 %), ha sido como profesor titular y el treinta y cinco por ciento (35 %) como profesor adjunto sin titular, esto quiere decir que he tenido la responsabilidad en el desarrollo de estas materias. Y en contraste, el otro postulante tiene doce (12) cuatrimestres de profesor adjunto con titular y siete (7) sin titular y sus materias han sido con aspectos parciales respecto de lo que era el objeto del concurso, la mía ha sido siempre con la unidad del objeto del concurso porque para mí siempre ha sido esencial, en mi presencia en la docencia universitaria, tener como eje la unidad del contenido que está en la materia. Pero además, si se plantea que esto era un concurso de Teoría Sociológica, yo tengo once (11) cuatrimestres como profesor adjunto y asociado en materias que uno podría entender que son de Teoría Sociológica y el otro postulante tiene dos

(2) cuatrimestres y aparte, tengo treinta y cuatro (34) cuatrimestres como docente de Economía Clásica, Economía Neoclásica, Economía Marxista, como profesor adjunto y como profesor asociado por otros treinta y cuatro (34) cuatrimestres, con lo cual tengo una experiencia docente que no se refiere a la simple antigüedad en el cargo, que se refiere a la creación de la materia y que se refiere al eje del contenido de la materia. Sin embargo, el jurado borra esto de manera absoluta.

Pero no es lo único que el jurado borra de mis antecedentes. El Reglamento de Concursos en los Artículos 34°, 36° y 37° plantea que el jurado tiene la facultad para evaluar antecedentes distintos a los estrictamente académicos y/o universitarios y que puede exigir copias de publicaciones, elementos probatorios de los antecedentes. Yo tengo una gran cantidad de cursos dictados en universidades nacionales por extensión universitaria, en institutos de investigación y tengo cursos dictados para graduados en organismos oficiales y cursos de especialización, doy como ejemplo uno que ha sido auspiciado por la OEA, los organizadores y el jurado dice que eso como no tiene criterios para evaluarlo no son procedentes y el jurado tiene la obligación de fijarse qué criterios, me podía haber pedido a mí las pruebas de esos antecedentes y con ellos poder evaluarlos, hasta podría haber escuchado la grabación de uno de esos cursos, que es un curso que tiene una duración de dos (2) años y que la grabación del curso está en internet, así que podría haberse fijado cuál era el contenido del curso.

Pero yo aparte he desarrollado una parte sustancial de mis trabajos de investigación en organismos públicos nacionales, en organismos públicos internacionales, uno de ellos es UNICEF y en esos organismos he tenido que desarrollar trabajos de investigación, he tenido que presentar informes y esos informes han sido todos evaluados por los cuerpos científicos y técnicos de los organismos, en todos esos casos yo he tenido como condición para que me pagaran por mi trabajo la previa aprobación del contenido de mis trabajos y el jurado es otra de las cosas que considera que no tiene forma de evaluar y simplemente los excluye de mis antecedentes. Quería mencionar cuántos son, si no recuerdo mal son cerca de treinta (30) o cuarenta (40) trabajos de este tenor que han sido borrados por el jurado de mis antecedentes y que son antecedentes relevantes para el contenido de la materia porque todos ellos se refieren a cuestiones que hacen a la formación económica de la sociedad argentina y sus crisis; hay estudios sobre las determinaciones del trabajo infantil que no pueden ser ajenas a la Facultad de Ciencias Sociales, etcétera.

Entonces, a mí se me excluyen todos estos antecedentes y en la ampliación del dictamen el jurado dice que omitió en la evaluación de mis antecedentes el hecho de que yo fui jurado en un concurso de cargo de profesor regular adjunto en esta facultad y después, como yo reclamo que no me reconoce esto, dice: ¡Ah!, bueno, pero eso no cambia el plan y sin embargo acepta y lo pone como antecedente válido para el otro postulante, dice: este participó, ahora aceptamos que en uno (1), el otro participó en dos (2), en algo que textualmente está definido como jurado de concurso de oposición de antecedentes para designar profesores y se ha tratado de la constitución de listas de candidatos para docentes interinos, no es un concurso para profesor regular y sin embargo, están puestos como si fueran concursos de profesor regular.

En el rubro publicaciones, hay un tratamiento desigual, absoluto, parcializado, donde se le aceptan al otro postulante como si fueran libros o capítulos de libros trabajos que el propio Instituto Germani donde están puestos los trabajos dice que son documentos de trabajo y sin embargo, el jurado los acepta como si fueran libros o capítulos de libros. Cuando aparece la

observación sobre qué es, cómo se contaron los trabajos, ahí el jurado admite que ha contado como trabajos algo que es una coedición y algo que es una coordinación, que sin embargo, en el recuento de antecedentes está puesto como si fuera una producción en sí misma.

Yo he observado que en los antecedentes del otro postulante aparece un (1) trabajo en el cual hay, no recuerdo bien si son diez (10) o doce (12) coautores, es una autoría colectiva y en la autoría colectiva no se menciona que uno de los... se numera ocho (8) a diez (10) y no se numera a uno de los miembros del jurado, cosa que me parece que el jurado la reconoce esta circunstancia...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... veamos qué es lo que corresponde... Se ha aceptado, en el caso del otro postulante, una presentación que primero aparece como de autoría única y después aparece en la actualización de los antecedentes como coautoría. En principio, parecería que se le fue computado como de autoría única.

Se le computa como capítulo una publicación on line que no tiene ISBN, en cambio a mí se me excluyen los trabajos que he presentado en los organismos públicos –que mencioné anteriormente– nacionales e internacionales; yo mencioné recién UNICEF, yo tengo trabajos evaluados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que me parece que es un organismo que debe tener criterios estrictos en que es lo que acepta cuando uno presenta un trabajo que es de investigación respecto de qué está ocurriendo con el ciclo económico, en la economía mundial y en la economía argentina, no es un simple informe de equipo.

Y después hago esta observación, que parece que para el jurado ha sido irrelevante: mis trabajos son de autoría única, me refiero a la unidad en todos ellos tienen que ver con la unidad del contenido de la materia, en los trabajos del otro postulante predomina lo que son coautorías, autorías colectivas y no se refieren al eje temático de la materia, toman un aspecto parcial, entonces, ¿qué es lo que ocurre acá? el jurado, a su entender, debería haber explicitado por qué considera, cómo fundamenta estos criterios en lugar de simplemente decir: bueno, acá hay tantos, hay esta cantidad... no dice nada si se refieren al contenido de la materia, no se refieren al contenido de la materia, lo que hace el jurado es simplemente un conteo arbitrario, manifiesta arbitrariedad por estas cuestiones que yo estuve planteando, de antecedentes. Lo mismo pasa con las participaciones en congresos, pero no me voy a extender en eso para no hacerla demasiado larga porque faltan dos aspectos que me parecen extremadamente graves en cuanto al camino elegido por el jurado para manejar estos dos (2) aspectos.

El primer aspecto de esto hace referencia al Artículo 34° del Reglamento de Concursos que taxativamente enumera una serie de requisitos, que me voy a permitir leer para que sea claro a que me estoy refiriendo porque pueden no estar presentes en esto: 1) es *la forma en que se desarrollará la enseñanza*; 2) *sus puntos de vista –para el postulante– sobre temas básicos de su campo de conocimiento que deben transmitirse a los alumnos*; 3) *ubicación de la materia dentro del currículo de la carrera*; 4) *medios que propone para mantener actualizada la enseñanza y para llevar a la práctica los cambios que surgieren*. Yo tomé en mi presentación cada uno de esos puntos poniéndolo en relación específica con “La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis” y además, haciendo otra observación: como aparentemente por

una cuestión formal la dirección de la carrera reconoce que era un concurso de esta materia, pero formalmente estaba llamado como un concurso de Teoría Sociológica y uno sabe que formalmente los concursos sólo se pueden hacer por materias regulares, lo que yo entiendo que correspondía hacer e hice fue tomar la materia de Teoría Sociológica obligatoria respecto del análisis de la sociedad argentina, tomar los contenidos mínimos de esa materia y mostrar que la materia de La formación económica de las sociedad argentina y sus crisis respondía a esos contenidos mínimos y entonces, no sólo contesté por lo que era inmediato de la materia si no que también contesté por los contenidos mínimos de la materia obligatoria, Análisis de la sociedad argentina.

Entonces contesté –los voy a enumerar muy rápidamente– a la primera, la estructuración de mi propuesta pedagógica, cómo pensaba desarrollar mi propuesta pedagógica, es un desarrollo que tiene algo así como una página y media, así que les voy a ahorrar ponerlo acá desplegado, pero que el jurado tenía desplegado; planteé respecto del segundo punto la necesidad de integrar los fundamentos conceptuales con las condiciones en que habrá de operar prácticamente el futuro sociólogo porque a mí me parece eso es un aspecto esencial en la estructuración de una materia, que uno pueda arrancar desde fundamentos generales, desde los fundamentos conceptuales y llegar hasta la problemática concreta que tiene que abordar, en este caso, el sociólogo, para lo cual destaco una cuestión más: nosotros en la materia nos hemos ocupado, desde el año 2003 hasta acá, sistemáticamente cada vez que dictamos la materia, cada cuatrimestre que dictamos la materia, fue actualizar la temática de manera de llevarlo al presente, nuestras últimas clases y nuestra última pregunta de evaluación a los estudiantes siempre se refiere a la situación presente; podríamos habernos quedado cómodamente en decir: bueno, la planteamos una vez y paramos en el año 2003 que hasta ahí llegábamos, todos los años fuimos agregando esta cuestión, ¿por qué? porque consideramos que el futuro sociólogo no va a operar sobre las condiciones del año 2003, que el futuro sociólogo hoy va a operar sobre su presente y por eso también, cuando hablamos del presente, cerramos el curso con un análisis de perspectivas que reconocemos presentes en la sociedad argentina.

El punto tercero, está desarrollado la pertenencia a la problemática de la sociología económica porque justamente pensamos que la materia fue incorporada con esta intención de fortificar el enfoque de la sociología económica y dejo constancia de otro hecho: no con la dirección anterior de la carrera si no con la anterior, nos convocó esa dirección que quería avanzar en la formación de los sociólogos con distintas orientaciones y nosotros participamos en cada una de las reuniones que hubo con la dirección de la carrera, la dirección de la carrera convocó a reuniones con estudiantes para que se les explicara qué era el contenido de la orientación en sociología económica y yo personalmente participé en cada una de esas reuniones dándole el apoyo pleno a la gestión que estaba haciendo la carrera porque me parecía que era un objetivo valioso, un compromiso valioso respecto de los contenidos que se quería darle a la carrera y como es manifiesto, yo no tenía una identificación de línea política dentro de la facultad con los que eran en ese momento, ejercían la dirección de la carrera.

Y en cuanto a los criterios didácticos y prácticas pedagógicas, perdón, en cuanto al punto N° 4, expuse todo, también es como una página y media de criterios didácticos y prácticas pedagógicas para mantener actualizada la enseñanza, donde hacía mucho hincapié en la necesidad de unir el desarrollo de la materia con el trabajo de investigación por parte de los

estudiantes y por eso es que para nosotros es esencial la integración entre la materia y el seminario.

Cuando uno toma la presentación del otro postulante, lo que se encuentra es que a la forma que desarrollará la enseñanza, lo que se presenta es un listado formal de instrumentos, no hay un desarrollo específico; al punto que pide puntos de vistas sobre temas básicos de su campo de investigación que debe transmitirse a los alumnos, lo que se presenta es un programa de otra materia sin más, que es de otra materia que es ajena –de vuelta– a la unidad de contenido de La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis y que se refiere al área de la sociología del cambio social y los procesos de autonomización en la Argentina reciente y nosotros estamos hablando de la formación económica de la sociedad argentina y sus crisis, esta era la unidad que estaba...

Cuando se trata de la ubicación de la materia dentro del currículo de la carrera, lo único que hace es repetir la definición formal que estaba en el llamado a concurso y diciendo que va a utilizar como referente empírico la sociedad argentina de la última década y decir que eso va a ser el referente empírico cuando lo que está en juego es la formación económica de la sociedad argentina y sus crisis pone de manifiesto claramente que lo que se está planteando es ajeno al contenido de la materia en concurso.

Y en cuanto al punto N° 4, directamente está omitido y el jurado acepta, no tiene ninguna objeción respecto de esta omisión.

Pero hay una cuestión más y que es una cuestión que a mi entender es –de vuelta– institucionalmente particularmente grave porque encierra una negación a la autonomía universitaria, que esto también es una conquista de la Reforma del '18 con la cual debemos identificarnos. El Artículo 5° del Reglamento de Concursos exige la presentación de un plan de investigación científica específicamente referido al concurso y acá había un tema de investigación, no es que no había tema de investigación, el concurso formalmente refería como tema de investigación el nombre este de La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis. Yo presento un plan de investigación de acuerdo a lo que se me pide; el otro postulante no presenta plan de investigación, lo que hace es transcribir un proyecto UBACyT, que ya estaba en ejecución en el momento de la llamada a convocatoria del concurso, es un proyecto de investigación que no tiene que ver con la unidad de contenido del tema este y se llama “La cultura de la recuperación de empresas. Representaciones y valoraciones de los trabajadores sobre el proceso” y estamos hablando de la formación económica de la sociedad argentina y sus crisis. ¿Qué es lo que hace el jurado frente a esto? que uno se pregunta si desde ya no es una falta formal que debe ser absolutamente cuestionada porque es hasta una expresión de indiferencia frente al llamado a concurso: en lugar de ponerme a hacer un plan de investigación, les tiro esto que ya está. En el dictamen original el jurado hace una evaluación positiva de cada uno de estos puntos que yo hice referencia antes; hace una evaluación positiva de mi plan de investigación y no valora la presentación del otro postulante, omite toda valoración, hace una descripción, dice: se refirió a esto, presentó esto, etc. y reconoce que presentó un proyecto de investigación que ya estaba en curso.

Ante mi impugnación, en su ampliación del dictamen el jurado lo que dice es: *“Los méritos de la propuesta –cito textualmente– del postulante Iñigo Carrera en modo alguno son desméritos de la presentada por el candidato Rebón quien además es investigador adjunto del*

CONICET”, lo que está diciendo el jurado es que está admitiendo que un postulante a un concurso de la Universidad de Buenos Aires está exento de la obligación de cumplir con los requisitos que establece el reglamento, presentando en lugar de un plan de investigación un proyecto UBACyT en curso, no contestando uno de los puntos que están especificados en el reglamento que se deben contestar porque es integrante de un organismo público que es ajeno a la Universidad de Buenos Aires, entonces si no fuera investigador del CONICET entonces sí tendría que haber presentado el plan de investigación y porque es investigador del CONICET está disculpado y esto, a mi entender, es un avasallamiento de la autonomía universitaria y me parece sumamente grave y lo pone al Consejo Directivo de esta facultad en un compromiso sumamente grave de tener que decidir si va a aceptar o no va a aceptar ese avasallamiento a la autonomía universitaria.

Y hay dos (2) puntos más que yo me quiero referir, uno es el siguiente, dejo el último por la gravedad para el final, pero el siguiente punto es que el Reglamento en su Artículo 37°, el Reglamento de Concursos, establece taxativamente que el dictamen del jurado deberá fundarse de manera explícita y contendrá el orden de méritos para el cargo objeto del concurso detalladamente fundado. ¿Qué es lo que hace el jurado? hace una contabilidad, esa contabilidad de antecedentes que en la impugnación lo que se plantea es: esa es una contabilidad arbitraria, es una contabilidad distorsionada y además se supone que uno debe juzgar cuál es la atinencia que tienen los antecedentes respecto del objeto del concurso, que no basta con contar, que no se puede reducir a una cuestión de: y bueno, este tiene un poroto más porque está acá y el otro tiene un poroto menos porque está en tal otro lado... pero además, acá dice claramente que el orden de méritos debe estar detalladamente fundamentado y listar los antecedentes y no decir por qué un antecedente se reconoce como más valioso que el otro, no es fundar el orden de méritos, el jurado todo lo que hace es: termina de listar y dice el orden de méritos es este, como si fuera autoevidente la diferencia entre los dos (2) postulantes y entonces de vuelta nos encontramos ante una situación en la cual el jurado está violando el Reglamento de Concursos que le obliga a tener que desarrollar, a decir: bueno, por esto, esto, esto y esto porque esto lo juzgamos así relevante porque esto lo juzgamos así no relevante, toda esa síntesis de evaluación, ese es el fundamento del orden de méritos, el fundamento del orden de méritos nunca puede ser un listado de antecedentes. Y entonces, esta es otra situación que uno tiene que tener presente.

Y yo me voy a referir al último punto que quería plantear que me parece un punto, no sé si los otros no son suficientemente graves, pero este es extremadamente grave y es una situación de discriminación ideológica. El Estatuto de la Universidad de Buenos Aires en el Artículo 37° establece la obligación de asegurar la exclusión y la imposibilidad de toda discriminación ideológica o política en la evaluación de los postulantes. ¿Qué es lo que hace el jurado? el jurado en la ampliación del dictamen dice lo siguiente: *“El tribunal consideró válida la exposición del candidato Iñigo Carrera sobre la magnitud del valor de las mercancías y de los precios medios de producción cuya –esto subrayado por el jurado– asimilación es controversial aún en el marco de la teoría marxista –acá termina el subrayado del jurado– si bien el aspirante asimiló los precios medios al valor, el tribunal aceptó esta explicación controversial de ciertos autores que sostienen esta equiparación; el tribunal optó por valorar la consistencia interna de la exposición que resultó satisfactoria, a pesar que la cuestión de fondo había sido refutada por el propio Marx”*. Y entonces, lo que aparece acá es que el jurado lo que está

planteando es que yo he presentado fundamentos teóricos que son de asimilación controversial aún en el marco de la teoría marxista y más aún que la cuestión de fondo ha sido refutada por el propio Marx. El solo hecho de que el jurado haya considerado necesario explicitar estas afirmaciones, este solo hecho muestra que el jurado tenía una manifiesta animosidad hacia mis puntos de vista conceptuales y que esa animosidad está presente en el dictamen porque el dictamen dice esto, no es que yo interpreto que se dice esto, el dictamen, en la ampliación del dictamen explícitamente plantea ese disgusto que tiene el jurado respecto de lo que considera que son asimilación controversial aún en el marco de la teoría marxista y que cuestiona lo que yo planteo diciendo: porque la cuestión de fondo ha sido refutada por el propio Marx y entonces, que el jurado después diga que el tribunal optó por valorar la consistencia interna de la exposición, después de haber dicho esto, si uno realmente va a valorar la consistencia interna de la exposición, entonces no va a hacer esta observación, el solo hecho de que se haga esta observación lo que está poniendo de manifiesto es que para el jurado no era impropio lo que estaba ahí en discusión si no que esto se reflejó en su dictamen y no lo digo yo, lo dice en su informe el veedor por el claustro de profesores, el profesor Pierbatisti donde dice que mi exposición presentó, cito: *“dos (2) grandes puntos débiles, uno de los cuales fue puesto en evidencia con la primera pregunta que formula el jurado al profesor Iñigo Carrera, realizado por el Dr. Flavián Nievas, en efecto el profesor Iñigo Carrera se refirió al Producto Bruto Interno argentino medido en ‘valor’ categoría estructurante de la teoría marxista pero que no se aplica habitualmente a medir dicha magnitud. Este señalamiento fue compartido por los restantes miembros del jurado a la hora de la evaluación de los candidatos, particularmente por el profesor Villarroel”*, entonces, lo que está diciendo el veedor es que efectivamente se me juzgó porque no se está de acuerdo con el enfoque que yo planteo porque se está considerando que yo utilizo... lo que se reconoce es la categoría estructurante de la teoría marxista y entonces, lo menos que uno espera es que la coherencia metodológica implica que cuando uno llega a mirar una variable empírica como es el Producto Bruto Interno de la Argentina, siga siendo coherente con su categoría estructurante y lo que se me objeta es que esa categoría estructurante no se aplica habitualmente a medir dicha magnitud y que los miembros del jurado están de acuerdo con esto y entonces, lo que se me está objetando es mi coherencia lógica, yo he sido lógicamente coherente, arranco con una categoría estructurante y acompaño el desarrollo de esa categoría estructurante hasta enfrentarme las cuestiones más concretas sobre las que tenga que estudiar, que tenga que reconocer y lo que se me está objetando es que haga eso, ¿por qué? porque eso no es habitual, bueno eso será un problema de los demás que no serán coherentes con su propia categoría estructurante, pero desde el punto de vista de... importa el contenido de la pura consistencia lógica, lo que se me cuestiona es lo que debe hacer cualquiera que es lógicamente consistente.

Y entonces, este planteo que hace el jurado respecto de cómo fue mi exposición y de la cual, el veedor Pierbatisti da testimonio, es un prejuicio de carácter ideológico, no es un juicio, es un prejuicio porque si fuera un juicio tendría que llegar a la conclusión de que esto es lo que se debe hacer y en segundo lugar, si fuera lógico y no ideológico debería llegar a la conclusión de que esto es lo que debe hacer.

Y entonces, lo que tenemos acá es esta gravísima violación del Estatuto Universitario, el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, que dice que hay que asegurar la exclusión y la imposibilidad de toda discriminación ideológica. Y yo voy a agregar un elemento más a esto: el

jurado parece que se atribuye la capacidad para juzgar quien es marxista y quien no es marxista, quien está de acuerdo con Marx y quien no está de acuerdo con Marx, pero además en esta discriminación ideológica, el jurado viola su propia obligación al hacer este juicio liviano sobre mi exposición porque el reglamento le dice que tiene que evaluar en profundidad los antecedentes de los distintos postulantes y si esta cuestión de contenido le preocupaba tanto al jurado, el jurado podría haber visto que en mis antecedentes y podría haberme solicitado, como dice el propio Reglamento de Concursos, que le presentara que en el año 1995 yo presenté en un congreso internacional en la ... (¿) Economic Association, que es el principal congreso de economistas en los Estados Unidos, además en una conferencia, en un grupo cerrado que era el Internacional Working Group in Value (¿) Theory, presenté un trabajo sobre eso que el jurado me está objetando y ese trabajo no sólo está presentado en este congreso si no que yo tengo un documento de trabajo que fundamenta más extensamente esta cuestión, que está en castellano, que se llama “De la simple mercancía a la mercancía capital. La transformación de los valores en precios de producción” que el jurado podría haberme pedido a ver si efectivamente eso que estaba pensando que yo pienso era lo que yo pienso o no era lo que yo pienso, se hubiera dado cuenta que yo pienso cosas muy distintas a las que cree que yo pienso y me parece sumamente grave este punto, gravedad que creo que también lo debe considerar el Consejo Directivo en cuanto se está discriminando ideológicamente contra lo que es mi posición teórica y el Consejo Directivo tiene que resolver si avala o no avala esta discriminación ideológica.

Y yo dejo aclarado acá que me reservo el derecho de presentar la correspondiente denuncia ante el INADI y que el INADI dictamine al respecto, no pretendo ser juez y parte, simplemente creo que es una situación grave. Entonces, ¿por qué dije que sí me importa que hablemos del concurso? pese a que la dirección de la carrera se niega a hablar del concurso porque es sobre esta base, es sobre toda esta serie de arbitrariedades, sobre la violación sistemática al Reglamento, se ha planteado en algunos casos que el jurado se ha visto obligado a hacer algo que aparentemente hubiera sido contra su voluntad porque el Reglamento establece ciertas cosas, no, el jurado lo que ha hecho es violar sistemáticamente el Reglamento de Concursos y el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.

Entonces, para nosotros es esencial que el Consejo Directivo pueda desarrollar la discusión más plena, el debate más pleno, el análisis más detenido de todas estas cuestiones porque lo que está en juego es toda esta complejidad, entonces no es simplemente una discusión que se termina en: bueno, si no es despido porque te vamos a aguantar hasta que te jubiles... y hoy se ha agregado porque la cátedra no se sabe cómo porque no hay ninguna garantía formal de cómo y en este sentido yo creo que si estamos hablando de mi jubilación que va a ocurrir indefectiblemente con o sin resultado de este concurso, yo creo que es esencial que el Consejo Directivo ponga en discusión que criterios tiene con la estructuración de colectivos de trabajo en docencia, en investigación, que pasan de una generación a otra, que no es la eternización de una generación, que es al contrario, es el proceso de fluir de una generación a otra, con la riqueza de ese fluir. Lo que me han aportado a mí mis compañeros de cátedra yo no lo puedo conmensurar, a diferencia de lo que hace el jurado que cree que es todo cuestión de contar, yo no lo puedo conmensurar lo que yo he aprendido, lo que he podido desarrollar gracias al aporte de mis compañeros de cátedra es inmenso y yo sé porque lo han manifestado públicamente mis compañeros de cátedra, tienen un reconocimiento recíproco respecto de mis aportes hacia ellos. Entonces, plantear que acá, bueno, esto es un problema que no es relevante la unidad del

contenido que se desarrolla, el sentido que tiene que la Facultad de Ciencias Sociales pueda generar cuerpos docentes y de investigación a lo largo de años de trabajo, que se renuevan generacionalmente si no que todo queda librado a, bueno, la circunstancia de un concurso y acá se terminó la cuestión y no vamos a hablar de cómo está desarrollado el concurso, para mí es esencial en cuanto a la cuestión con la que empezamos respecto de lo que para nosotros son despidos porque se nos niega el trabajo, porque no hay ninguna garantía de continuidad, todos sabemos que acá hay una situación que trasciende a la facultad que es la decisión del Consejo Superior de la universidad respecto de qué pasa con los docentes interinos que tenemos más de sesenta y cinco (65) años, que la facultad puede tener toda la buena voluntad de respetarnos nuestra continuidad pero la universidad puede y de hecho ha tomado resoluciones en las cuales se ha excluido a la gente que estaba en la lista que se viene renovando cada seis (6) meses, en la cual estoy incluido yo también, entonces sabemos que no es simplemente la voluntad de la... no es la voluntad de la carrera ni siquiera es la voluntad de la facultad.

Entonces, lo que nosotros pedimos es que el Consejo Directivo se detenga cuidadosamente en la evaluación de toda esta situación del concurso, todo lo que implica esa situación y como establece el propio Reglamento de Concursos el Consejo Directivo es el que tiene la potestad para aceptar, rechazar, cambiar, disponer sobre el dictamen del jurado; no es que el dictamen del jurado es la última palabra desde el punto de vista de la facultad, la última palabra desde el punto de vista de la facultad es la del Consejo Directivo y en consecuencia, para nosotros es esencial que el Consejo Directivo se detenga, piense esto, lo analice detenidamente, no se lo enfrente como una cuestión más que, bueno, pasó y pasó y pasó más agradablemente, pasó menos agradablemente y después seguirá la secuencia formal que tiene que seguir si no que se reflexione lo que significa esto para la autonomía universitaria, para el respeto del gobierno interclaustros de la universidad, la figura de los veedores, el significado de los concursos, el significado del papel que se cumple como jurado de concurso y yo hago la aclaración: yo he sido jurado de concurso y la evaluación que tuve que hacer en ese momento de los postulantes fue una evaluación detenida, pensando en el contenido de la materia, pensando en los antecedentes, no fue una evaluación en la cual dije: bueno, ma si, acá cuento tanto y está resuelto el problema. Así que, bueno, esto es lo que yo quería plantear.

(Hay aplausos y cánticos)

Decano Glenn Postolski: Le agradecemos al profesor Iñigo Carrera haber hablado ante el Consejo Directivo, vamos a dar la palabra a la Consejera Fúnes.

Consejera Fúnes: Si, bueno, celebramos en primer término el ofrecimiento de la carrera de Sociología haya sido explicitado públicamente, que esto implica el hecho de conservar al profesor dentro de la Casa y a su equipo docente, eso en primer término; en segundo término, respecto del concurso esta facultad hace un (1) año que está debatiendo, estudiando las distintas instancias de este concurso; el profesor Juan Bautista Iñigo Carrera recién hizo una exposición muy centrada en reglamentos, estatutos, sin embargo debo hacer una aclaración porque ha hecho mención a un reglamento y estatuto de nuestra facultad respecto al mérito equivalente en el caso de doctor y es sólo un ejemplo de cómo se citan y se citaron y como son los

reglamentos. ¿Quiénes pueden ser directores de tesis en nuestra Casa de Estudios y en la Universidad de Buenos Aires? podrán ser directores de tesis los profesores o investigadores, pertenecientes o no a la Universidad de Buenos Aires, que hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por sus publicaciones; en ningún caso dice que tal persona deba tener un título de doctor, razón por la cual no hace falta tal mérito equivalente, de esta manera –voy a poner sólo este ejemplo– podría...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... de esta manera podría, digo, adonde voy es: el profesor Juan Bautista citó mal el reglamento al que se hace alusión, punto N° 1...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, mi última intención es polemizar con el profesor... el segundo asunto es: para esta facultad y en este caso es refrendando lo que el profesor expresó, es muy importante retener a los equipos docentes formados en nuestra facultad, así que me parece que en ese punto tenemos enormes coincidencias y que podemos trabajar en esa dirección.

En tercer lugar, este concurso que ya tiene un año tiene dos (2) dictámenes de un jurado además que tiene muchísima experiencia porque el profesor Juan Bautista se merecía un jurado imparcial, de excelencia, con gran experiencia, con profesores muy queridos y respetados de nuestra facultad o sea, con todas las garantías...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... con todas las garantías que daba ese jurado; ese jurado en una ocasión sugirió un orden de méritos –sugiere, aconsejan los jurados un orden de méritos–, ese orden de méritos fue impugnado por el profesor Juan Bautista Iñigo Carrera; llegó al Consejo Directivo, primero a su Comisión de Concursos que además decidió aceptar la solicitud del profesor Iñigo Carrera de pasar a la ampliación del dictamen, eso implica que no es un concurso... no, la Comisión leyó los antecedentes, leyó la impugnación e hizo y además solicitó la ampliación al dictamen, hay cosas que no son de la naturaleza, hay cosas que implican trabajo de la gente, implica trabajo de la gente, no es del orden de lo natural, como tampoco, como tampoco son del orden de lo esencial, palabra tan repetida esta tarde, yo voy a hablar de lo realmente existente, de las evidencias, no de las esencias ni de las trascendencias, eso para las clases.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Punto cuatro... punto cuatro... punto cuatro...

(Hay comentarios e intervenciones fuera de micrófono)

... punto cuatro, ahí voy, es decir, nosotros no nos podemos... punto cuatro: el profesor hizo una defensa lógica y atinada, en términos de su interpretación de los hechos, muchos de ellos son improbables, improbables porque las subjetividades...

(Hay comentarios fuera de micrófono)

... las subjetividades... las subjetividades... no se puede ser juez y parte, no se puede ser juez y parte.

(Continúan los comentarios fuera de micrófono)

Punto cinco... punto cinco... de la misma manera, de la misma manera...

Secretario Bulla: Un momento, un momento... pedimos el mismo respeto casi religioso que se tuvo con la larga exposición del profesor Iñigo, entonces nadie...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Consejera Fúnes: Prosigo... prosigo...

Secretario Bulla: Nadie interrumpió al profesor Iñigo...

Consejera Fúnes: Va a ser mucho más breve mi exposición, prosigo... es decir, que una persona evalúe comparativamente los méritos o desméritos de un colega, queda al menos un poco opinable, razón por la cual acá no tenemos la voz...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... si, si, que si tiene ISBN, no, para eso hay un jurado y este Consejo Directivo...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... para eso hay un jurado, para eso hay... a ver, el profesor pudo haber recusado a ese jurado. Punto cinco, acá no escuchamos ninguna otra voz que no sea la de la carrera de Sociología, que me parece que con mucha contundencia y claridad ha dejado muy, muy claro de que no es un despido... de que no es un despido, me imagino que deberían valorar ese esfuerzo, no todos los profesores tienen...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... no todos los profesores tienen ese privilegio, no todos los profesores...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... a ver, razón por la cual, esto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... a ver, hay un tango que dice “niño bien, pretencioso y engrupido”, ¿sí?, que habla de las... a ver, vamos a tratar de bajar un poco los niveles de vanidades, ¿sí?... bueno, el último punto: el concurso que ya tiene un (1) año en trámite y se ha discutido en muchas instancias y en Comisiones, también cercena el derecho de otro docente, cercena el derecho de otro docente, razón por la cual voy a hacer una moción de orden: hay dos (2) dictámenes, uno por la mayoría y otro por la minoría, propongo que se trate los dos (2) dictámenes, que se voten, es mi moción de orden. Gracias, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Están anotados la Consejera Mancuso y el Consejero Sandro...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... dejemos entonces a la Consejera Gutiérrez que se siente...

Consejera Gutiérrez: En primer lugar quería intervenir un poco desde la mayoría estudiantil, cuanto termine, voy a tratar de ser breve, voy a pedir la palabra para Santiago Gándara... ¿le vamos a dar la palabra a Santiago Gándara? votémoslo y que hable ahora, pido la palabra para el Secretario Gremial de la Asociación Gremial Docente, Santiago Gándara.

Decano Glenn Postolski: Le pido... le pido...

Secretario Gremial de la AGD, Lic. Santiago Gándara: Voy a ser breve, no voy a ser largo. La verdad que me dejó completamente sorprendida la Vicedecana y su intervención, yo trato de hablarle a los Consejeros que antes de ser Consejeros y también lo son ahora, son docentes, profesores, que han pasado por situaciones de concurso, que saben lo que es, muchas veces imagino, las situaciones que se viven. Yo quiero agregar dos (2) cosas, no mucho más porque la verdad que después de que lo escuché al profesor Iñigo, todavía no lo vi, lo quiero felicitar porque hubo una muy buena exposición, muy fundamentada respecto del derecho que él está reclamando a este Consejo Directivo, pero quiero señalar dos (2) cosas fuertemente: la primera y él lo mencionó hacia el final, el profesor Iñigo forma parte del listado de los docentes de

Sociales que están con la amenaza de la cesantía y en todos los casos se indicaba que este concurso operaba como una suerte de reaseguro, así fue planteado por la carrera, así lo leyó todo el mundo, digo que esto era una cosa casi de sentido común, después me discutirán el sentido común como discutimos la esencia que marcó la Vicedecana y la larga exposición del profesor, se detuvo en ese concepto, yo voy a tratar de subrayar otro concepto que es el de que todo indicaba que ese concurso apuntaba a la regularidad del profesor Iñigo, que consistía fundamentalmente en que después de los años de trabajo no quedara afuera por una disposición completamente arbitraria de la Universidad de Buenos Aires, frente a la cual, esta facultad, la anterior gestión, está acá la anterior Vicedecana Clemente, se había manifestado muy claramente en contra de la política del Rectorado y se han manifestado muchos Consejeros en ese sentido, este concurso apuntaba a esa situación, yo hago ese subrayado.

El segundo subrayado, es que no puedo creer que después de la larga exposición donde hubo una cantidad de... no sé cuántos puntos señalados, acá se observe un solo punto y con eso se dé por liquidada la discusión; un año de debate es falso, no hubo un año de debate, hubo un proceso, un trámite, un seguimiento administrativo que duró un año, digo para los estudiantes que a lo mejor no lo conocen: se recibe en el Consejo Directivo, perdón, en la Comisión de Concursos un dictamen, hay un pedido de ampliación que se da siempre, no por alguna graciosa concesión, siempre se da, alguien puede decir que hasta un cigarrillo no se niega, un pedido de ampliación de un dictamen tampoco, sobre todo si después vamos a ser inconvencibles en la defensa de ese dictamen. Pero digo, hubo un pedido de ampliación de dictamen, hubo una impugnación presentada por el profesor, una ampliación del dictamen y hubo una Comisión de Concursos en la que el profesor no pudo participar, no fue convocado, ¿hay obligación de hacerlo? no, no hay obligación de hacerlo, no hay ningún reglamento me imagino, artículo, etc. que lo obligue, pero era un caso público donde se venía reclamando desde hace mucho tiempo, era la mejor oportunidad para decir –llamado telefónico, “mail”, lo que sea–: profesor Ud. tiene la oportunidad de esto que hizo hoy, hacerlo en la Comisión de Concursos para que todos los Consejeros a la hora de votar la ampliación del dictamen que consideren como vos, Patricia Fúnes, que considerás que está perfecto, pero que los demás tuvieran todos la misma información y a lo mejor consideraran que no, que consideraran que alguno de los argumentos, todos los argumentos, medio argumento, es atendible y habría que revisar, ha pasado muchas veces, yo he participado en muchas Comisiones de Concursos donde a partir de la respuesta que da el jurado alguien dice: mirá, el jurado respondió, pero que referimos ampliación del dictamen, ¿escribir tres (3) carillas?, no, ampliación del dictamen es que amplíen a partir de los cuestionamientos que hace el docente, si hace diez (10) cuestionamientos, por fijar un punto y responde a tres (3), esa ampliación tiene un problema y los miembros de la Comisión de Concursos tienen la potestad de leer eso y de escuchar las razones; ahora, si el objetivo era dejarlo hablar ahora a Iñigo, escuchar los argumentos y decir vamos a la votación, la verdad que eso es lo más antitético a lo que es un debate, un debate es escuchar las razones –y estamos en la Facultad de Sociales– para ver si seguimos pensando lo mismo o algo modificamos o si necesitamos alguna evaluación, yo les pregunto a muchos de los Consejeros que a lo mejor dicen estar dispuestos a votar, ¿sabían estos cuestionamientos?, ¿tenían el detalle de lo que el profesor acaba de exponer?, la profesora...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... la profesora lo tenía en claro, yo me pregunto si todos los demás lo tenían con la misma claridad, digo porque fueron expuestos; yo sé también como funciona la Comisión de Concursos: se recibe la ampliación, ya está dada, se aprueba, muchas veces sucede eso, no todos los Consejeros si no estamos en el mundo de la fantasía, no todos los Consejeros leen con la suficiente atención, acá hay diez (10) carillas escritas, fundamentadas, es un trabajo que se tomó alguien que tuvo una situación concreta, que tiene una situación concreta, entonces, lo único que se está planteando es: miren, acá hay una serie de argumentos, abran ese debate, no lo resuelvan hoy, ese es el planteo, ese es el planteo que se hizo hace dos (2) semanas por el cual tuvimos dos (2) respuestas de dos (2) comunicados de la gestión y un (1) artículo en Página/12 poniendo a la AGD como anuencia de la violencia, no somos violentos, no lo fuimos nunca, defendemos el derecho del docente, podemos equivocarnos pero entendemos que en este caso y después de la exposición de Iñigo, no nos equivocamos.

(Hay aplausos)

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra para Pablo Rieznik...

Decano Glenn Postolski: No, Consejera...

Consejera Gutiérrez: Si, si, pido la palabra...

Decano Glenn Postolski: No, no, Consejera...

Consejera Gutiérrez: ... para Pablo Rieznik, profesor...

Decano Glenn Postolski: No, lo vamos a poner a consideración del Cuerpo y que se vote porque hubo una larga exposición del profesor... lo vamos a poner en consideración del Cuerpo, hubo una larga exposición del profesor, intervino el Secretario General del gremio, vamos a poner a consideración del Cuerpo si se le da la palabra.

Consejera Gutiérrez: Yo quiero decir lo siguiente...

Decano Glenn Postolski: Vamos a ponerlo a consideración del Cuerpo...

Consejera Gutiérrez: ... no, porque no se deja ni mocionar, interrumpen sistemáticamente...

Decano Glenn Postolski: Vamos a ponerlo a consideración del Cuerpo...

Consejera Gutiérrez: Quiero pedir la palabra para el profesor Pablo Rieznik...

Decano Glenn Postolski: Vamos a ponerlo a consideración del Cuerpo...

Consejera Gutiérrez: ... que es un profesor concursado hace veinticuatro (24) años, titular de esta Casa de Estudios...

(La Consejera habla al mismo tiempo que el Señor Decano)

Decano Glenn Postolski: Ponemos en consideración... ponemos en consideración si se le otorga la palabra al profesor que se encuentra en el Consejo Directivo. ¿Quiénes estén a favor de otorgarle la palabra?

Consejera Gutiérrez: Les estamos pidiendo la palabra...

Decano Glenn Postolski: ¿Quiénes estén a favor?

Consejera Gutiérrez: ... les pedimos por favor... un poquito de altura en este debate que estamos teniendo en esta mesa, no volvamos a hacer el mismo papelón que la sesión pasada y que le demos la palabra...

Decano Glenn Postolski: ¿A favor?... ¿a favor?... dos (2) votos...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Consejera Gutiérrez: Por favor, no vuelvan a hacer el mismo papelón que la semana pasada...

(Hay diálogo fuera de micrófono sobre si darle o no la palabra)

Decano Glenn Postolski: Bueno...

Consejera Gutiérrez: Es un intercambio de ideas, decano, por favor, estamos todos interviniendo si no, no se puede debatir, no hay debate que valga la pena...

Decano Glenn Postolski: El Cuerpo estuvo de acuerdo en darle la palabra... El Consejero quiere...

Consejero (no se da a conocer, habla fuera de micrófono y se escucha lejos): Yo lo que digo es, a ver, si uno pide la palabra y le dan la palabra a otro, no tiene sentido que me anote, hablemos y después al finalizar todos los oradores se vuelve a poner en consideración y se le da la palabra a la gente que está afuera, por respeto a...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Profesor... profesor Rieznik le pido, así como se le pidió al Secretario General de la AGD, tratar de hacer una exposición concisa.

Profesor Rieznik: Voy a ser lo posible, sobre todo por ser conceptual. Debiera en principio, no sé si en final, saludar que pueda hacerse un debate así, no me extraña que no es un hecho habitual, pero tengo mis reticencias, por eso digo en principio y no en final, porque se ha hecho bajo una presión intensa e innecesaria, debiera ser lo normal que este tipo de discusiones se den y porque luego de un (1) año de cerrado el concurso, siendo la primera instancia institucional colectiva, me temo que sea no para abrir sino para cerrar todo, entonces el saludo está condicionado a que realmente tengamos un espíritu de empezar a poner en cuestión en esta facultad problemas como los que señaló Iñigo, que habitualmente no se discuten en estas instancias y no a cerrar.

En segundo lugar, quiero señalar, evitar cualquier equívoco: cuando terminó la sesión anterior me encontré con vieja compañera de trabajo de tantos años en un bar, que me increpa sobre si yo acepto o no los concursos y cuento la anécdota porque lo único que no está en cuestión en esto son los concursos, ¿quién cuestiona los concursos?, es decir, puede ser que obtenemos(¿) los concursos, pero abramos, vamos a ser ordenaditos ...(¿) punto por punto. Lo que estamos objetando acá, en primer lugar o por lo menos lo voy a hacer yo, no es el concurso en general y de esta manera caer en la imputación de no respetar una conquista de la Reforma Universitaria del '18... ;me extraña, Rieznik!, me dijeron en un bar... no, eso no está en cuestión, lo que está en cuestión es un fraude y una estafa ni más ni menos, ahora podemos... acá hay un juego entre todos nosotros que lo conocemos, aunque no lo reconozcamos, para darle alguna altura académica intelectual voy a citar a Milciades Peña que calificaba una época de la historia argentina, que no voy a mencionar, como una época del “como si”, donde todo el mundo juega a discutir o interpretar o intervenir sobre algo como si fuera lo que no es, entonces acá podemos discutir como si fuera el concurso, como si fuera el respeto a los dictámenes, como si no supiéramos y lo voy a decir de entrada y lo voy a demostrar.

En una materia como la de Iñigo, Rebón no tiene nada que hacer, lo voy a demostrar enseguida porque lo sabemos de antes, la demostración que voy a hacer va para fundamentar lo que sabemos de antes, entonces, para ser metodológicamente adecuado, mientras que Iñigo hizo un impecable análisis en el tramo de lo que los economistas llaman ex post, es decir, tomó el dictamen y lo destrozó con cuestiones bastante más significativas que las que fueron tomadas rápidamente en una respuesta, yo quisiera intervenir en el proceso ex antes y como se estructura todo esto y porque me lleva a calificarlo como fraude o estafa. Para hacerlo así, cuando ustedes se retiraron, me refiero a la mayoría de este Consejo la vez pasada, aludí en primer lugar a qué es esa materia y qué es en esta carrera, es muy importante tener en cuenta esto, sobre todo

cuando se pide rigor a los profesionales que trabajamos en una Facultad de Ciencias Sociales. Sociología no es una carrera como cualquier otra, dije yo en aquella oportunidad y lo reitero ahora, Sociología fue conquistada en un proceso de movilización cuando cayó la dictadura militar porque había sido cerrada y ese cierre tiene inclusive un valor simbólico en la historia, ya no sólo de la universidad argentina. Y fue reabierto con un proceso de movilización y su estructura inclusive académica refleja esa peculiaridad que no tienen otras carreras más institucionales, me animaría a decir que inclusive más serias desde el punto de vista reglamentario e institucional por ese pasado histórico, como yo doy clase en Filo y en Ciencias Sociales me doy cuenta que desde el punto de vista de la seriedad y cierto rigor formal, hay reglas que vienen “de la época de ñaupá”, perdónenme la expresión, que están asentadas como un uso y costumbre que en esta carrera más joven no están... Patricia asiente, quiere decir que está de acuerdo conmigo, hasta acá, fenómeno.

Como parte de ese proceso, en esa estructura académica, hubo materias, mis amigos que hablan de la Reforma Universitaria, que se estructuraron en la línea de una gran conquista de la época del '18 que es la idea –he insistido en esto– de la cátedra paralela, no es exactamente que las optativas de Sociología sean cátedras paralelas, pero dieron un lugar como fruto de una movilización concreta que debe ser caracterizada y no sólo interpretada conforme los reglamentos, a materias de personas que dedicaron su vida a investigar un tema que ameritaban tener una cátedra universitaria inclusive aunque no tuvieran las credenciales, que era el objeto original de la cátedra paralela para romper la “runfla” en aquella época de las camarillas clericales, entonces venía un socialista...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... diez (10) puntos, gracias por la contribución... libres también y paralela ha quedado como un sinónimo de corresponder a un eventual debate con la cátedra oficial y darle el rango correspondiente, no hay ningún problema, ese debate le damos, otra vez, qué lindo, la razón a Patricia Fúnes, eran cátedras libres; acá fueron institucionalizadas como optativas y para que vean como trabajé al detalle este problema y me enojó mucho, de un modo que inclusive quedaron institucionalmente en una suerte de híbrido, yo una vez quise dar una optativa, siendo titular de una materia obligatoria, alrededor de la crisis mundial del 2008 y me dijeron: pero no le podés poner 2008 porque una vez que habla de crisis de 2008, hasta que te jubiles la materia queda inscrita con ese nombre, es decir, no es una optativa en el sentido de ciertos seminarios que hay en Filo que se hacen una vez y después desaparecen.

Entonces esta cátedra y otras cátedras tuvieron esa impronta y tienen un peso particular en la carrera, son... si no les gusta el término cátedra libre y si prefieren el de cátedra paralela o la ... (¿) al respecto, hasta cierto punto y podemos innovar, tanto apelar a la creatividad, como lo llamé en un escrito: materias de autor, por eso se la dieron a Juan, miren si hay materia de autor es la de Juan Iñigo Carrera porque es un obsesivo de lo suyo, se ha dedicado de hace mucho tiempo a una tarea infrecuente, algunos les gusta, otros no les gusta ni siquiera voy a dar acá mi parecer personal, investigó sobre un tema que tiene este título de formación sociedad argentina de todos los costados posibles y con una... *(se aparta del micrófono o el micrófono se apaga porque se escucha lejos)* que defendió todo el tiempo... esa investigación tiene, como toda

investigación, que yo siempre espíritu más cosmopolita he declarado mi molestia, un nivel de detalle (*vuelve el sonido de micrófono*) de ir a buscar los datos, de seguimiento de series, que es intolerable para cierto espíritu por lo menos como el mío, yo no lo haría, toda la vida trabajó en eso, escribió tres (3) libros, calculó la renta, la tasa de ganancia, el producto bruto, ida y vuelta, se puede eventualmente discutir, entonces allí adonde va le dicen: es indiscutible que vos estás en este nivel que yo llamo para este caso materia de autor o eventualmente para otros casos para candidatearse a cosas en lo cual esto tiene el aval de esa tarea concreta. Miren, me ha tocado, por cuestiones reglamentarias, ser... (*Habla con otra persona fuera de micrófono*) bueno, si quieren invoco acá, ante esta institución tan importante, era Consejero Asesor, ¡eu!, de la tesis de doctorado que Juan Iñigo Carrera presentaba en Filosofía, es decir, alfombra roja, iba yo, después venía él porque yo lo presentaba... naturalmente, yo no sé ni la centésima parte del tema de Juan de lo que Juan sabe y el jurado que integraba Carlos Astarita... ¿quién más?... ¿Camaño estaba?, bueno... Pablo Pozzi, naturalmente aceptó el criterio que yo digo acá, no le hicieron hacer materias de doctorado, él ya está en ese nivel, presentó los libros que trabajó y es la sustancia de su materia de autor.

Entonces, a nadie se le debiera ocurrir ex ante tener el tupé de presentarse en esa materia, supongan que fuera la mía, que fuera Economía II, no es una materia de autor, yo me presenté, hay un contenido mínimo, son materias que se desarrollan en el tronco de la carrera, viene otro y dice yo sé más economía que él, fenómeno que se presente, dejando otras cosas de lado, no es el caso por eso es tan típico... por suerte en la vida no sólo hay blancos y negros si no grises, pero hemos tenido la suerte que esto cayera en un blanco o negro, esta materia es blanco o negra, no tiene la otra hibridez que estoy caracterizando, entonces Julián Rebón no tendría que haberse presentado porque a lo sumo hizo algún trabajo... perdónenme este tono un poquito enojado y un poquito despectivo... sobre empresas recuperadas como fue señalado acá y entonces... no, dice el jurado, vamos a traducir(¿) un poco al lenguaje de almacenero, acá no se va a hablar más de renta, de teoría del valor, de categorías estructurantes envejecidas porque se quedaron en el '48, acá se va a hablar de fábricas recuperadas, que déjenme hacer un pequeño paréntesis: es un tema que se ha convertido, desde el 2001, esta es una opinión mía y no debiera decirlo porque no me va a granjear muchas simpatías, en un brillante negocio, el tema de la economía social, del estudio del trueque...

Decano Glenn Postolski: Profesor, en aras de la...

Profesor Rieznik: ... no, no, pero es donde hay hecho su fuerte el joven oponente a mi compañero, viejo como yo, titular de esa carrera(¿), no debiera haberse presentado porque por otra parte, Patricia, la estaba consiste en llamarlo a ...(¿) y decirle porque a mí me lo dijeron, así que lo conozco, como te diría, de primera mano: escuchame, Pablo, viste como está esto de las cesantías, nosotros –la persona que me interpelaba me decía– estamos a muerte por respetar la ley y no usar la autonomía como la usa la Universidad de Buenos Aires para joderlos a ustedes, diez (10) puntos, ¿qué vamos a hacer? te vamos a concursar de nuevo, cosa que ya no se hace porque yo tengo un concurso regular original y uno de renovación y voy a cumplir sesenta y cinco (65) años... perdón la expresión amiga Fúnes, ¿quién carajo hace un concurso a

mi edad? seguí tu ruta y terminá... ¿otro de renovación?, ¿para qué? sólo para que eventualmente entrara en el derecho a opción.

El profesor Juan Bautista fue tomado de la misma manera, que no haya problemas porque inclusive era la única... era una excusa legítima, en realidad en estos casos la excusa obedece a un problema más profundo, este concurso debería haberse hecho solo para titularizar, solo, por todas las razones que yo di, lo demás... si no instala una guerra entre nosotros porque van a ver que alguien dice: ¿y entonces los jóvenes cómo entran? ¡Ah!, ja, ja, te quiero ver Rieznik... entran en una lucha común, no vamos a hacer viejos contra jóvenes, preparándonos porque viene una situación determinada –acá hay gente que se ríe porque sabe que estoy diciendo verdades– entran los Rebones, se van los Rieznik, los Iñigo, los Jenkins, bli, bli, bli, bueno, y vamos armando, pero podemos seguir discutiendo como si esto no fuera así y seguimos.

Entonces, a esta estafa, le sigue una estafa yo diría... una estafa de tipo procesal –si hay un abogado que me corrija, a lo mejor no estoy siendo riguroso– en la cual no voy a entrar porque Juan fue abrumador, el dictamen es burdo... Patricia, yo también lo conozco a Villarroel y lo conozco a Flavián, hace muchos años y lo voy a llamar así: Villarroel y Flavián... una digresión: en un viejo Consejo Directivo con Portantiero...

Decano Glenn Postolski: Digresiones, las mínimas posibles...

Profesor Rieznik: ... es la única que lo debatimos posiblemente... Portantiero empezó una sesión, era un poquito más pomposa que esta porque era en el aula 100 y empezaron también Consejero de acá, Consejero de allá, Consejero de acá, Consejero de allá, yo tomé la palabra y dije: escuchame Portantiero, yo te voy a tutear, yo soy un viejo socialista, vos también, ahora esto de tutear... en Brasil al Rector lo llaman Su Magnífico Rector, no sé si alguna vez fue alguno a una jornada en Brasil... dejemos todo ese esclerosamiento, entonces, lo conozco a Villarroel y lo conozco a Flavián y sé por qué hicieron esto, como todos sabemos aquí y después ¡aaaah!, ¡oooooh!, ¿qué estás sugiriendo?, lo que estoy sugiriendo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

(Hay aplausos)

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... estoy sugiriendo que sólo haciendo una estafa procesal, un dictamen unilateral, omitiendo cosas, que todos sabemos que se hacen de una manera sistemática en los concursos, pasa eso...

(Hay aplausos)

... voy a dar un antecedente, Patricia, un antecedente que vos conocés: yo me presente al concurso de renovación...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, si, ya lo hice, voy a hacer otro... y entonces un profesor de esta Casa al que yo acusé de estafador que se llama Acevedo, no sé si será profesor de esta Casa, armó también, armó...

Consejera Fúnes: Ahora, ¿siempre es en primera persona?...

Profesor Rieznik: ¿Cómo?

Consejera Fúnes: ¿Siempre es en primera persona?

Profesor Rieznik: No sé a que te referís...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, doy un antecedente no... para que veas cómo se hacen los dictámenes porque aparte está registrado en un acta del Consejo Directivo. Me ponen una profesora de filosofía, también de una generación más baja que la mía, imposible de competir, entonces los dictámenes se hacían así: Antecedentes del profesor Rieznik: correctos; la otra profesora: correctos, así que se hacen muchos dictámenes y al final todo era para que el que haga el orden de méritos era imposible hacer otra cosa igual que yo, de tal manera que yo impugnaba la infamia, me impugnaba a mí mismo, entonces vine a un Consejo Directivo y denuncié la trampa de esos dictámenes hechos simplemente para armar una situación y que todos conocemos que se procesan una y otra vez, entonces Villarroel y Flavián, no conozco al ... (¿), armaron una cosa que es inadmisibles, ¿por qué la armaron? porque hay que conquistar posiciones y hay que ser profesor titular y si uno es profesor titular tiene canongías respecto al gobierno de la universidad que no tiene si no es profesor titular, entonces este es el método, el método es que la honorabilidad, la trayectoria, el estudio y la investigación de una persona quede sometida a una suerte de acto de soberbia semimonárquico de una dirección de carrera que dice: no te preocupes, yo te nombraré..., pero ¿quién sos para nombrarme o no nombrarme? yo merezco estar acá desde antes que vos estuvieras, no se puede proceder de esta manera, lo que yo destaqué...

(Hay aplausos)

... y voy terminando, para satisfacción de Glenn (Postolski)... lo que yo destaqué la vez pasada fue la miseria moral del asunto, contenida para el que lo quiera entender en este juego del "como si", la miseria moral es inaceptable... yo estoy acá porque yo intervine muy violentamente contra los que armaron el concurso y ... (¿), como eran amigos míos, en lugar de decirles, según lo que fundamenté acá, lo dije la vez pasada, profesor Marcelo Langeri –que acá

fue votado hace un rato que se quede a cargo de UBA XXII, creo-, le mandé una carta donde decía: Che, Pancho, así no se hace... y Pancho me contestó, miren para que ustedes tomen este dato, me dijo: Pablo, deberías comprender que la situación lamentable –cito textual– en la cuál quedó Iñigo se debe a reglamentos que debemos luchar juntos para cambiar, con lo cual... nosotros ...¿) el fetichismo de la mercancía, qué interesante, resulta que los reglamentos manipulan a los hombres, los reglamentos son sujetos y los hombres son ...¿) y él, Pancho Langeri que aprovechó el reglamento para que un amigo subiera al puesto que esté y llamó a otro amigo como veedor... le costó la candidatura al amigo veedor a la carrera de Sociología, cosa que no se dice, hace esto, ¿qué hacer frente a esto?... termino, no te inquietes Glenn, ya termino...

Por lo que yo dije, miren, si esto se estudiara seriamente casi podemos hacer un seminario “El caso Iñigo Carrera”, cátedra paralela, autonomía universitaria, significado de los concursos, camarillismo en el gobierno universitario, tiene de todo y con Iñigo de garantía tenemos material bibliográfico para cuatro (4) meses de la carrera, así que ya lo podemos instalar, queda abierto el debate, miren que moderado lo nuestro... yo te debiera pedir, siendo un bolchevique irredento, la anulación... estoy por la anulación, pero sería suficiente para demostrar vuestra bonhomía que abran un debate, es mentira... discutir en los pasillos, discutir las conveniencias, discutir por teléfono en un café para ...¿) en un café, eso no es discutir, esto empezaría a ser una discusión, que yo saludaría y lo hice condicionalmente, si abre ese proceso porque acá los que discutieron fueron mil (1000) estudiantes que firmaron porque los chicos fuimos, los chicos y los profesores, algunos con el ...¿) quizá adolescente suponen algunos, a los cursos, miren firmen esto por esto, por esto, por esto, por esto... mil (1000) firmaron... las corrientes que ganaron en votos en la carrera de Sociología avalaron este punto, lo discutieron, el único lugar donde no se discutió nunca es en la institución, en la cual se está discutiendo ahora, de lo que correspondería no es que vuelva a concurso siempre como una maniobra, es que llamen un debate si podemos darlo, miren que silencio que hay, interviene uno, interviene otro, se llaman a profesores, hay un caso y han metido, en mi opinión, la gamba en elegir esto, hay otro caso, no lo voy a mencionar ahora, entonces lo que hay que hacer es abrir el debate, el pase a Comisión es para eso, lo demás y los incluiría a ustedes en este juego del como si, de un modo, pienso yo, que absolutamente bochornoso. Gracias por escuchar.

(Hay aplausos)

Secretario Bulla: Bueno, tiene la palabra el Consejero Sandro.

Consejero Sandro: Gracias. Bueno, me hice algunas anotaciones, mi idea es hablar como graduado y como profesor joven, seguramente con menos histrionismo pero espero llegar de la misma manera. Primero expreso mi respeto a la situación expuesta por el profesor Iñigo y la extensa trayectoria docente que tiene y también, no está acá presente pero el joven Rebón que también es un trabajador de esta Casa de Estudios también me merece el respeto, entiendo que también es un trabajador.

Celebro el silencio con que dejamos expresar al profesor Iñigo y creo que esto es una muestra de madurez en una discusión que no siempre tenemos, así que espero que siga siendo así.

También celebro el respeto y el reconocimiento que tuvo el profesor por este cogobierno y por este Consejo Directivo, un cogobierno y un Consejo Directivo más de una vez puesto en duda por la mayoría estudiantil y por otros actores, así que venga de alguien como él también lo celebro.

La mayor parte de la exposición estuvo dada en torno a un concurso criticando y denunciando situaciones prácticas y estatutarias y entiendo que con esto lo que se hace es validar también el concurso y validando un Estatuto que también, en muchas ocasiones, producto de abstenciones o de votar en contra por parte de la mayoría estudiantil se desoye y se dice que no es un método válido, así que tanto el concurso como el Estatuto fue citado varias veces y entiendo que porque es válido.

También entiendo que hubo estadíos previos y que todavía queda un estadío más a esta instancia que es el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, es decir, que el caso no termina acá.

Hay una proclama que es: “Iñigo no se va” y el profesor también habló de una potencial jubilación poniendo en duda la legitimidad de esto y nosotros desde la dirección de la carrera de Relaciones del Trabajo, el año pasado y también los distintos espacios que componen la carrera de Relaciones del Trabajo, nos pronunciamos fervientemente con respecto a sostener la fuente de trabajo de todos los que somos parte de esta Casa de Estudios, así que con respecto a la jubilación también tenemos una posición similar y defendemos el puesto de trabajo.

Insisto, nuevamente mi respeto al profesor; ya para terminar, atendí sus observaciones, también atendí las palabras del Señor Decano, de Glenn (Postolski) que todavía por delante tenemos cuatro (4) años de gestión y él dijo que la fuente de trabajo está asegurada, entonces digo, hay una proclama acá que es “Iñigo no se va”, entiendo que más allá de cuál sea el resultado de esta votación, después de lo que dijo el decano que la fuente de trabajo está garantizada, que es algo que nos importa y mucho a todos los que somos parte de esta Casa de Estudios, más allá de la votación la proclama se va a cumplir e Iñigo no se va. Nada más.

Decano Glenn Postolski: La Consejera Mancuso...

Consejera Mancuso: –Consejera Mancuso–. Voy a ser corto para volver sobre la propuesta que hacía el profesor Rieznik al final de su intervención. En cuanto a lo que dijo recién el Consejero Sandro, el cogobierno, desde la mayoría estudiantil somos orgullosos cuestionadores del régimen antidemocrático con el que funciona la Universidad de Buenos Aires y cada una de sus facultades porque entendemos que ese mecanismo es el que garantiza que, hoy en día, la Universidad de Buenos Aires sea una universidad al servicio de una clase y no puesta al servicio de producir conocimiento y todos sus recursos para pensar en las necesidades de los trabajadores y de los sectores populares, entonces somos orgullosos cuestionadores de cómo funciona el cogobierno de la Universidad de Buenos Aires y sus mecanismos, mecanismos con los cuales lamento que la Vicedecana Patricia Fúnes, que pide tanta humildad hacia el resto pero es una gran muestra de vanidad en su intervención, no reconocer que la actual directora de la carrera, la profesor Oberti, está ahí como había planteado el Consejero Fernández al principio, habiendo perdido en el Claustro de Estudiantes, en el Claustro de Graduados y que gracias a ese voto ponderado que hace que el voto de un docente valga cientos de tantas veces

más que el de un estudiante, hoy sea la directora de la carrera de Sociología y no sea una directora que haya llegado por la vía del democrático mecanismo de una persona, un voto, por el cual peleamos.

En segundo lugar, me parece que después de la exposición que hizo el profesor Iñigo Carrera y que mereció el silencio de todos los presentes porque respetamos mucho su trayectoria, nosotros sí la respetamos y creo que ha hecho una muy buena síntesis no sólo del concurso si no... y podemos tener diferencias, el profesor bien sabe que incluso, como charlábamos en el Consejo pasado, ideológicamente hasta tenemos diferencias y distintas visiones y las ponemos siempre a discusión y nos alegra ser parte de esos debates que también hacen a la teoría y al contenido de la academia, pero con mucho respeto de la exposición que hizo el profesor, que ameritó más de una hora, una hora y media de su exposición, la respuesta de la Vicedecana Patricia Fúnes sea de cinco (5) minutos para poner un único ejemplo que es el mismo ejemplo, Patricia, que pusiste en la Comisión cuando nos trajeron sin avisar el concurso de Iñigo, que fue el ejemplo de los doctores eméritos si podían ser o no, hace ya cuatro (4) semanas y el ejemplo que tenés a la una hora y media de exposición del profesor Iñigo es el mismo, me gustaría escuchar todos los otros ejemplos que tenés para no hablar de cosas no comprobables, cuando todos los ejemplos y los puntos que minuciosamente a estudiado el profesor Iñigo y su equipo de cátedra son fácilmente comprobables o que alguien muestre donde están los correos electrónicos que les hicieron llegar a los veedores o que alguien muestre que la ampliación del dictamen no dice que entonces el profesor usa categorías, como dice el veedor Pierbatisti, marxistas, que le preguntan por el PBI y responde en términos de valor, no sé, las pruebas son pruebas, entonces... todo, todo el desarrollo que hizo el profesor Iñigo lo único que demuestra es que esta gestión tuvo verdaderas intenciones en no abrir el debate, era tan fácil como invitar al profesor, invitar al equipo de cátedra y hacer una discusión que incluso amerita hasta cuestionar, como bien planteaba el profesor Rieznik, lo que desde la mayoría estudiantil les hemos manifestado en todas las Comisiones, que es por qué incluso los concursos no son nuestra metodología y no la defendemos si no que opinamos que en el caso de estos profesores de larga trayectoria, que son ad honorem, que vienen precarizados y demás, esos concursos deberían servir precisamente para regularizar su situación, no deberían estar puestas al servicio de, después de once (11) años de trabajo, garantizarle al profesor simplemente la pérdida de su cátedra, hacerle una burla al trabajo que significó haber puesto en pie esa cátedra y haber formado a su equipo y todo lo que ya mejor que yo explicó el profesor Iñigo.

Las dos (2) últimas cosas que quisiera agarrar es que evidentemente todo lo que hace al concurso del profesor Iñigo y a este despido que ya el profesor explicó en qué términos es despido y no sólo en los términos mercantiles que Sandro insiste en agarrar en su última intervención, esto ha llevado, como dice el profesor Rieznik, a que sean miles las firmas que hay y el apoyo que hay con mandatos de curso, que participaron de la asamblea interclaustró, que están en el petitorio de docentes que se pronunciaron como mi compañero Christian Castillo, que además tuvo el orgullo de ser parte de ese equipo de la dirección de carrera por la vía del proceso de elección directa, un método que demostró que se puede cuestionar como funciona el mecanismo antidemocrático de la universidad, es decir, son cientos de personas, estudiantes, docentes, no docentes, los que apoyamos la trayectoria académica del profesor Iñigo Carrera y los que estamos acá hoy acompañando esa larga exposición, que en última instancia resume una vida dedicada a la docencia y a la investigación.

Entonces, para cerrar mi intervención, me gustaría pedirle a cada uno de los Consejeros que se pronuncien, que tengan argumentos y puedan manifestar argumentos a la altura del descargo que hizo recién el profesor Iñigo Carrera, me parece que se lo merece, que se merece el respeto de después de haber hecho esta intervención de que alguien agarre más que un mismo argumento que ya escuché hace un mes atrás y que me parece que no puede servir para explicar como funcionan o como puede ser una interpretación del profesor Iñigo Carrera, que esto amerita y que este Consejo Directivo pueda hacer historia si quiere y se anima a cuestionar el mecanismo del concurso, entonces que lo que exigimos es la apertura del debate de cara a la comunidad académica, no en la sede de Constitución, lejos de los estudiantes y docentes de Sociología y sólo para que haga una breve intervención quiero pedirle al Consejo Directivo la palabra del Consejero de la carrera de Sociología, Pablo Nocera.

Decano Glenn Postolski: Ya está cerrado el orden, usted era la última anotada, así que vamos a poner en consideración el dictamen por la mayoría...

Consejera Mancuso: Nos parece importante igual...

Decano Glenn Postolski: Ya estaba cerrado el orden, había una moción... había una moción para votar...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Hay una moción de orden...

Consejera Mancuso: Lo que estamos discutiendo es que estamos en medio de un debate, acabo de hacer un pedido que es que después de la larga intervención que hizo el profesor Iñigo, me parece que merece con todo respeto que haya argumentaciones de más de tres (3) minutos, después de una hora y media de exposición del profesor, que se abra el debate, que se pronuncien todos los Consejeros, hubo importantes interpelaciones de parte de los compañeros de AGD con la trayectoria del profesor Pablo Rieznik, está pidiendo la palabra el Consejero de Sociología, Pablo Nocera, que ya se había hecho presente también en el Consejo Directivo pasado y que ahora pide la palabra y me parece que este Consejo le tiene que dar democráticamente el uso de la palabra, queremos que sea parte del debate.

Secretario Bulla: Eso lo determina precisamente el Cuerpo, así que...

Consejera Mancuso: Si, por eso, pero estamos en el medio de un debate... salvo que las intenciones hayan sido que hablara el profesor y entonces cerrar el debate, que el profesor hablara una hora y media y entonces, como él bien dijo, todos hacemos de cuenta que escuchamos pero nadie escucha, yo estoy haciendo una interpelación a que incluso por el

respeto que merece el profesor, le respondan, con algún argumento mejor que el que presentaron hace un mes atrás.

Decano Glenn Postolski: Pongo a consideración del Cuerpo si volvemos a otorgar la palabra, ¿los que estén de acuerdo en otorgarle la palabra?, bueno, que hable el Consejero Nocera.

Consejero de la carrera de Sociología, Pablo Nocera: Bueno, yo quisiera puntualizar dos (2) cosas sobre todo lo dicho y que tiene que ver en parte con los tiempos que este mismo debate está llevando, es decir, esta materia en particular, como materia optativa, tiene una serie de peculiaridades y las materias optativas en tanto tienen una serie de peculiaridades pueden mostrar, en esa peculiaridad, una distancia frente al marco general de lo que puede ser un concurso de las materias obligatorias y justamente esa distancia es la que se está poniendo aquí, de una u otra forma, en discusión y esa distancia del tipo de materia optativa de la que estamos hablando, que tiene justamente una instancia en la cual ya ha tenido una aprobación por parte de la dirección de la carrera, por un tratamiento en Comisión en su momento la dirección de la carrera, es justamente lo que hace que estos tiempos se extiendan, es decir, dar a conocer esta especificidad y estas peculiaridades es parte de lo que una Comisión como la de Enseñanza, como la de Concursos puede llegar a referir y tomar el tiempo necesario para discutir con esta especificidad.

Me parece que en lo fundamental las materias optativas ponen en evidencia que, al interior del propio Reglamento de Concursos que prevee la universidad, puede haber formas de contener, de lograr algún viso de objetividad mayor en el comportamiento, en las posiciones que asumen los jurados y justamente esa falta, esa ausencia, es la que ha quedado en evidencia en todo el detalle minucioso que ha hecho la exposición del profesor Juan Iñigo Carrera.

Si las materias optativas tienen una especificidad en la carrera de Sociología eso es justamente lo que debiéramos, entre otras cosas, discutir y esa discusión creo que es la que requiere un tratamiento detenido dentro de la Comisión y que permitiría justamente dar lugar a esto que ahora se está intentando clausurar, que finalmente que grado de asidero, que grado de respaldo tienen el minucioso detalle que ha planteado el profesor que creo no estriba sólo en una cuestión de interpretación, ¿por qué? porque el propio Reglamento de Concursos que prevee la universidad da un amplio margen de acción y en ese margen amplio de acción es donde justamente se pueden llevar adelante estas posiciones y estas discusiones.

Creo que de una u otra manera, abrir ese debate implica inevitablemente convocarnos a pensar que la especificidad de este tipo de materias y advertir que estas materias aún siendo optativas, son optativas en los contenidos que se eligen, pero son obligatorias para cursar, entonces no las coloca en un status ni residual ni lateral ni marginal si no que las constituyen como parte crucial de lo que incluso el propio plan de estudios de la carrera plantea.

Decano Glenn Postolski: Muchas gracias, se pone en tratamiento.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Se cerró... pasamos a votar...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Bulla: En primer término se pone en consideración el dictamen por la mayoría...

Consejera Gutiérrez: Queremos hacer una moción de orden... queremos hacer una moción de orden...

Decano Glenn Postolski: Se pone en consideración...

(Continúa la intervención de la Consejera)

Secretario Bulla: Sírvanse, por favor, los Consejeros que están a favor...

(Continúa la intervención de la Consejera fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Por favor, el dictamen... a favor...

Secretario Bulla: El dictamen de mayoría, levanten la mano... levanten la mano...

(Continúa la intervención de la Consejera y hay cánticos de parte del público)

Decano Glenn Postolski: ¿A favor?

Secretario Bulla: La mano...

(Continúa la intervención de la Consejera fuera de micrófono y los cánticos)

Decano Glenn Postolski: A favor...

(Continúa la intervención de la Consejera fuera de micrófono y los cánticos)

Secretario Bulla: Siete (7) votos.

(Continúan los cánticos)

Decano Glenn Postolski: Aprobado...

Secretario Bulla: La chica aquella...

(Continúan los cánticos)

Decano Glenn Postolski: Aprobado...

(Continúan los cánticos)

... aprobado...

Secretario Bulla: La Consejera... la Consejera...

(Nuevamente interviene la Consejera fuera de micrófono y continúan los cánticos y bombos)

Decano Glenn Postolski: ¿Abstenciones?...

Secretario Bulla: ¡Consejera!...

Decano Glenn Postolski: ¿Abstenciones?

Secretario Bulla: ¡No me grités en la cara!... ¡no me grités... *(Se produce un corte en la grabación)*

(Corte de 7 segundos. Una persona identificada como estudiante de la facultad impide la grabación del acta desenchufando la consola de sonido).

(Vuelve la grabación)

(Continúan los cánticos)

Secretario Bulla: ¿Ocho (8) votos?, ¿ocho (8) votos?...

(Se produce un nuevo corte en la grabación que es de 1 minuto y 53 segundos. Siguen las interrupciones a la grabación)

(Vuelve la grabación)

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: El punto ya fue tratado y aprobado...

(La Consejera interviene fuera de micrófono)

... ya fue tratado y aprobado...

Secretario Bulla: El punto está aprobado...

Consejera Gutiérrez: –Consejera Gutiérrez–, pido la palabra...

(Continúan los cánticos de parte del público)

Consejera Gutiérrez: –Consejera Gutiérrez–, pido la palabra...

(Continúan los cánticos de parte del público)

Consejera Gutiérrez: Señor Decano... pido la palabra...

(Continúan los cánticos de parte del público)

Consejera Gutiérrez: Señor Decano, pido la palabra... pido la palabra para hacer una moción de orden... pido la palabra para hacer una moción de orden...

(Hay intervenciones del público fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Ponemos en consideración el punto N° 2...

(Hay intervenciones del público fuera de micrófono)

Consejera Gutiérrez: Pido la palabra, Señor Decano.

Secretario Bulla:

2 - Expediente N° 71131/2013:

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación

semiexclusiva (*Renovación BAILO*) en la asignatura "*Taller de Expresión II*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

(Mientras el Secretario habla hay cánticos de parte del público que continúan y la Consejera Gutiérrez interviene nuevamente fuera de micrófono)

Consejera Gutiérrez: ¡Señor Decano!... ¡Señor...

(Se corta nuevamente la grabación. Corte de 1 minuto y 7 segundos. Continúan los forcejeos en la consola de grabación)

(Vuelve la grabación)

Consejera (se encuentra hablando, no es la Consejera Gutiérrez): ... a ver... se llamó a un cuarto intermedio, ¿no escucharon?...

Secretario Bulla: Hasta que haya orden hay cuarto intermedio.

(Cuarto intermedio)

(No se vuelve del cuarto intermedio, por lo tanto, queda levantada la sesión)

Siendo las 19,25 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Glenn Postolski:

Secretario Bulla: